

Informe del Revisor Fiscal





Informe del Revisor Fiscal



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL – COOPCARVAJAL

Santiago de Cali – Valle del Cauca

Opinión favorable.

He auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL – COOPCARVAJAL** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las Notas Explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y las Normas de Aseguramiento – ISAE, contenidas en el Anexo No 04 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus decretos modificatorios. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de mi informe.

Soy independiente de la Entidad, conforme a los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, en cumplimiento de la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de otros asuntos.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en opinión del 13 de febrero de 2023, emití una opinión favorable.



Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la entidad es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de hipótesis de negocio en marcha. El Consejo de Administración, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- b. Evalué las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- c. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha.
- d. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del presente informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



SC-CER657501

- e. Comunicué a la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

- a. Durante el año 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones del Consejo de Administración.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- e. La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f. En relación a las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y, de acuerdo con el alcance de mis pruebas de auditoría realizadas, puedo manifestar que:
 - COOPCARVAJAL, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, a fin de administrar efectivamente este riesgo, el cual incluye la constitución de deterioros individuales por el modelo de pérdida esperada.
 - La entidad según lo indicado en el Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, realizó actividades para su gestión de las cuales se observaron informes presentados en las reuniones de los Comités de Riesgos y de Riesgo de Liquidez.
 - Durante el año 2023, COOPCARVAJAL realizó actividades inherentes al cumplimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO, indicado en el Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.
 - COOPCARVAJAL, según lo establecido en el Capítulo V, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado – SARM, del cual en las reuniones del Comité de Riesgos, se presentaron informes relacionados con su aplicación.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:



- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatuto de la entidad.
- Actas de asamblea y del Consejo de Administración.
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO, este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad, es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, decisiones de la asamblea y del Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Con base en la evidencia obtenida en los procedimientos de auditoria realizados según el modelo COSO, concluyo que el control interno es adecuado para las circunstancias y tamaño de la Cooperativa en todos los aspectos importantes.

BERNARDO ANTONIO BERMUDEZ SALCEDO

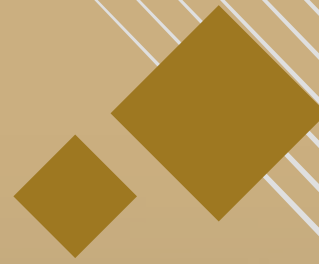
Revisor Fiscal

T.P.48235-T

Designado por CENCOA

Santiago de Cali, febrero 14 de 2024
Carrera 5 No. 13 – 46 Piso 11 Edificio el Café
Cali - Colombia

Estados Financieros





Estados Financieros

4.1 Certificación de los estados financieros

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Martha Lucia Guerra Vergara en calidad de Representante Legal y **Lenny del Carmen Brand Chaves** en calidad de Contador de La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros,

Certificamos que:

Hemos preparado el conjunto de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas al corte del 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, definidas por la Ley 1314 de 2009 para el Grupo 2 y reglamentadas por el Título 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, basadas en Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y las demás que le sean aplicables emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para el tratamiento de la cartera y aportes.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de Coopcarvajal al 31 de diciembre de 2023; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo y las notas y revelaciones a los estados financieros.

También certificamos que:

- Las cifras incluidas en el mencionado conjunto de Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que no hayan sido atendidas y que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros Individuales enunciados o en sus revelaciones.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con el corte de documentos, acumulación y compensación

contable de sus transacciones durante el año 2023 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.

- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en el conjunto de Estados Financieros.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro del conjunto de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones de activos, pasivos reales y contingentes.
- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de Coopcarvajal.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral es correcta, de acuerdo con las normas vigentes y Coopcarvajal se encuentra al día por concepto de aportes al sistema mencionado.
- En cumplimiento del Artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- Se cuentan con medidas apropiadas de administración y control sobre los procedimientos para la identificación o detección de posibles riesgos frente a las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto Ley 663 de 1993 y por lo tanto no tenemos conocimiento frente a que se hubiesen realizado dentro del giro ordinario de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal y se han adoptado medidas eficientes de prevención y control para minimizar el riesgo de LA/FT.
- Coopcarvajal cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable y el cumplimiento de las normas legales e internas.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Cali a los cinco (5) días del mes de febrero del año 2024.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GUERRA VERGARA.
Representante Legal

LENNY DEL CARMEN BRAND CHAVES
Contadora
Tarjeta Profesional No. 150837-T

4.2 Estados financieros

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL

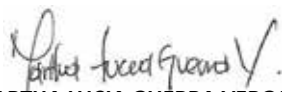
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

A Diciembre 31 de 2023 y 2022

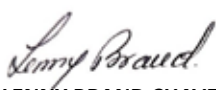
(Expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE	
		2023	2022
CORRIENTES		79.634.383	74.860.432
CARTERA DE CRÉDITOS	4	62.155.507	57.361.034
Créditos de consumo		51.251.299	47.805.259
Créditos de vivienda		13.536.904	12.288.736
Deterioro de cartera		(3.418.247)	(3.342.673)
Convenios por cobrar		842.285	668.703
Deterioro por convenios		(56.867)	(59.946)
Créditos a empleados		134	958
Deterioro créditos a empleados		(0)	(3)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		17.050.168	17.128.477
Inversiones a corto plazo	5	9.028.525	12.399.641
Caja y bancos	5	5.583.227	4.495.911
Fondo de liquidez	6	2.438.416	232.925
CUENTAS POR COBRAR Y OTROS, NETO	7	428.707	370.921
Otras cuentas por cobrar		55.777	213.383
Deudores patronales y empresas		192.470	151.172
Activos por impuestos		94.025	49.470
Anticipos y Adelantos		44.110	24.102
Comisiones por seguros y servicios		57.013	2.050
Deterioro de otras cuentas por cobrar		(14.686)	(69.257)
NO CORRIENTES		1.847.965	3.809.881
INVERSIONES		216.010	2.379.303
Fondo de liquidez mantenidas al vencimiento	6	0	2.172.769
Inversiones en instrumentos de patrimonio	8	210.440	200.964
Otras inversiones	8	5.571	5.571
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	9	1.547.743	1.427.898
Terrenos		948.950	948.950
Edificaciones		338.448	313.662
Muebles y equipo de oficina		442.085	274.419
Equipo de cómputo y comunicación		335.227	280.924
Mejoras a bienes ajenos		232.915	131.423
Depreciación acumulada		(749.882)	(521.481)
Activos intangibles	10	84.212	2.679
TOTAL ACTIVOS		81.482.348	78.670.313

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.



MARTHA LUCÍA GUERRA VERGARA
Representante legal



LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T



BERNARDO A. BERMUDEZ SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA
(Ver opinión adjunta)

PASIVOS		2023	2022
CORRIENTES		19.127.992	19.333.715
DEPÓSITOS	11	17.509.886	17.149.373
Certificados depósitos de ahorro a término		10.131.750	9.130.294
Depósitos de ahorro		6.602.946	7.297.091
Depósitos de ahorro contractual		555.587	642.853
Depósitos de ahorro permanente		219.603	79.135
CUENTAS POR PAGAR	12	1.261.909	1.661.978
Remanentes por pagar		299.633	752.857
Proveedores		237.077	347.238
Proveedores de servicios y promociones		362.605	310.406
Impuestos por pagar		142.296	108.011
Valores por reintegrar		129.855	57.462
Retenciones y aportes de nómina		60.678	53.244
Retención en la fuente		25.845	31.631
Gravamen de los movimientos financieros		3.920	1.130
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones		0	0
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	13	297.861	242.703
Otros pasivos	14	44.780	183.346
Fondos sociales	15	3.521	90.908
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras		10.034	5.407
Total Pasivo		19.127.992	19.333.715
PATRIMONIO			
Aportes sociales temporalmente restringidos	16	43.682.324	42.059.876
Reservas	17	11.630.725	11.345.520
Aportes sociales mínimos no reducibles	16	2.110.276	2.100.021
Excedentes del ejercicio		2.525.880	1.426.027
Resultados acumulados adopción por primera vez	18	1.350.025	1.350.025
Fondos de destinación específica	19	1.056.967	1.056.969
Pérdida balance de transición	18	(1.840)	(1.840)
Total Patrimonio		62.354.356	59.336.597
PASIVOS + PATRIMONIO		81.482.348	78.670.313

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.



MARTHA LUCIA GUERRA VERGARA
Representante legal



LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T



BERNARDO A. BERMUDEZ SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA
(Ver opinión adjunta)

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL -
COOPCARVAJAL**

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTA	POR EL AÑO TERMINADO	
		2023	2022
INGRESOS ORDINARIOS			
Intereses por créditos	20	8.207.855	6.401.985
Rendimientos y valoración de inversiones	21	2.161.182	1.481.743
Comisiones por venta de seguros gravados	22	871.583	654.668
Recuperaciones del deterioro	23	448.509	386.396
Administrativos y sociales otros		43.425	127.671
Otros ingresos de actividades ordinarias	22	33.166	57.950
Sedes vacacionales		46.963	35.444
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		11.812.684	9.145.858
Otros ingresos	24	120.246	28.833
COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	25		
Intereses de ahorros		1.247.655	678.394
Tarjeta débito		58.956	59.044
Sedes vacacionales		58.789	55.026
EXCEDENTE BRUTO		10.567.531	8.382.226
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Beneficios a empleados	26	3.220.690	2.611.800
Generales	27	2.691.743	2.303.290
Deterioro	29	1.248.210	1.352.268
Depreciación	9	231.991	134.386
Amortización y agotamiento	10	7.500	3.004
Total gastos de administración		7.400.135	6.404.748
OTROS GASTOS			
Fondos sociales	30	305.929	80.300
Otros gastos	28	335.587	471.151
Total otros gastos		641.516	551.451
EXCEDENTE OPERACIONAL		2.525.880	1.426.027
EXCEDENTE NETO DEL AÑO		2.525.880	1.426.027

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.



MARTHA LUCIA GUERRA VERGARA
Representante legal



LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T



BERNARDO A. BERMUDEZ SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2023 Y 2022
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	SALDO A ENERO 1.2022	REVALORIZACION DE APORTES 2022	RETIROS/ UTILIZACIONES	APROPIACIONES	SALDO A DICIEMBRE 31.2022	REVALORIZACION DE APORTES 2023	RETIROS/ UTILIZACIONES	APROPIACIONES	SALDO A DICIEMBRE 31.2023
CAPITAL SOCIAL									
Aportes sociales temporalmente restringidos	41.087.693	154.717	(2.992.888)	3.810.354	42.059.876	193.802	(2.598.926)	4.027.572	43.682.324
Aportes sociales mínimos no reducibles	2.091.591	8.430			2.100.021	10.255			2.110.276
EXCEDENTES APROPIADOS									
Reserva para protección de aportes	11.104.979			240.541	11.345.520			285.205	11.630.725
Fondo para amortización de aportes	12.929			-	12.929			-	12.929
Fondo para revalorización de aportes	-		(172.929)	172.931	2		(213.906)	213.904	0
Fondos especiales - excedentes no asociados	1.002.532			-	1.002.532			-	1.002.532
Fondos sociales capitalizados - educación	41.506			-	41.506			-	41.506
Resultados acumulados por adopción primera vez	1.351.085		(1.060)		1.350.025				1.350.025
Pérdida balance de transición	(1.840)				(1.840)				(1.840)
EXCEDENTES NO APROPIADOS									
Excedentes del ejercicio	1.202.703	-	(1.202.703)	1.426.027	1.426.027		(1.426.027)	2.525.880	2.525.880
TOTAL	57.893.178	163.147	(4.369.580)	5.649.853	59.336.598	204.057	(4.238.859)	7.052.561	62.354.356

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.



MARTHA LUCÍA GUERRA VERGARA
Representante legal



LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T



BERNARDO A. BERMUDEZ SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA
(Ver opinión adjunta)

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL -
COOPCARVAJAL**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente neto del año	2.525.880	1.426.027
MÁS PARTIDAS QUE NO IMPLICAN EFECTIVO:		
Depreciaciones (Nota 9)	229.042	94.741
Amortización (Nota 10)	7.500	3.004
Cargo por mejoras en activos fijos	2.949	39.645
Deterioro de cartera (Nota 4 y 29)	1.202.138	1.289.277
Recuperación deterioro de cartera (Nota 4 y 23)	(423.790)	(369.515)
Deterioro otras cuentas por cobrar (Nota 7 y 29)	46.072	62.991
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar (Nota 7 y 23)	(24.709)	(16.882)
Recuperación por convenios (Nota 4 y 23)	(11)	0
Cartera castigada contra deterioro	(781.777)	0
SUBTOTAL	2.783.294	2.529.289
Disminución (aumento) en la cartera de créditos	(4.866.966)	(5.898.298)
(Aumento) en Cuentas por Cobrar	(3.217)	47.997
(Disminución) aumento en acreedores varios y obligaciones laborales	(369.721)	476.450
Aumento en depósitos de asociados	360.513	(2.936.898)
Aumento (disminución) en fondos sociales	(87.387)	(192.588)
Aumento (disminución) en otros pasivos por pagar	(109.128)	109.128
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(2.292.612)	(5.864.920)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) Disminución en inversiones	2.163.293	(46.050)
Adquisición de Propiedad planta y equipo - mejoras (Nota 9)	(355.990)	(102.647)
Disminución de propiedad, planta y equipo	4.155	8.704
Adquisición de intangibles (Nota 10)	(89.034)	0
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.722.423	(139.993)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aumento en aportes sociales	1.632.703	980.613
Aumento (disminución) en fondo para revalorización de aportes	(2)	2
Distribución de excedentes (sin reservas)	(1.140.821)	(962.162)
Disminución adopción por primera vez - muebles y equipos de oficina	0	(1.060)
FLUJO NETO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	491.879	17.393
INCREMENTO EN EFECTIVO	(78.309)	(5.987.520)
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	17.128.477	23.115.997
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	17.050.168	17.128.477

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.



MARTHA LUCIA GUERRA VERGARA
Representante legal



LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T



BERNARDO A. BERMUDEZ SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA
(Ver opinión adjunta)

Notas a los Estados Financieros



5

Notas a los Estados Financieros

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Información de la cooperativa y sus actividades principales

Marco de referencia: La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal – Coopcarvajal, pertenece al grupo 2 de preparadores de la información financiera. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Revelaciones, han sido preparados conforme al Decreto 2420 de 2015, uniformemente y sus modificatorios, tratándose de cartera de crédito y aportes incluye la salvedad para aplicar las NIIF contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015.

Naturaleza: La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal, se creó en enero 30 de 1943, es una persona jurídica de naturaleza Cooperativa, legalmente constituida como una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro,

con fines de interés social, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, organismo de primer grado, cooperativa multiactiva con sección de ahorro y crédito, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Economía en junio 17 de 1943 según Resolución 0390 de 1943.

La Cooperativa está autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera según la Resolución 0189 de mayo 16 de 2000.

Para todos los efectos legales y estatutarios la entidad podrá usar indistintamente su denominación social completa o su sigla – Coopcarvajal.

Domicilio: La sede principal es en la calle 29 norte # 6 A – 40 en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca,

República de Colombia. Sus operaciones comprenden todo el territorio nacional. Para efectos de organización y administración la Cooperativa se divide en Distritos: Distrito Cali (Cali y Yumbo), Distrito Bogotá, Distrito Medellín y Distrito Barranquilla. Para el funcionamiento de un Distrito se requiere la aprobación del Consejo de Administración.

Objeto social: tendrá como objeto del acuerdo cooperativo contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de sus asociados y de sus familias, basándose en la autoayuda y ayuda mutua entre los miembros; a través de una empresa de propiedad común que ponga a disposición de sus asociados bienes y servicios, con el propósito de mejorar su calidad de vida, promoviendo su prosperidad económica y bienestar social.

Para el logro de sus objetivos Coopcarvajal desarrolla todas aquellas actividades autorizadas a las cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito que se requieran para el adecuado cumplimiento de su objeto social. También cuenta con la sección de Gestión Social, la cual, además de realizar labores que le son propias, será el órgano encargado de orientar y coordinar las actividades de educación cooperativa según lo establecido en la Ley.

La Cooperativa puede realizar operaciones de descuento por nómina,

a través de libranza u otros mecanismos autorizados por la Ley. Igualmente, podrá actuar como entidad operadora.

La entidad implementará los mecanismos necesarios para verificar la licitud de los recursos que ingresen en el desarrollo de sus operaciones.

La Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia (SUPERSOLIDARIA) tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera de la Cooperativa. Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Coopcarvajal se regirá por la legislación cooperativa, la legislación que regula a las cooperativas multiactivas de ahorro y crédito, el Estatuto, el Código de Buen Gobierno y el de Ética y Conducta, los reglamentos internos y las demás disposiciones legales vigentes que le sean aplicables.

Podrán ser asociados de Coopcarvajal, las siguientes personas naturales legalmente capaces:

Los trabajadores activos vinculados a término indefinido con algunas de las empresas de la Organización Carvajal o de la Cooperativa Coopcarvajal, que autoricen el descuento por nómina de los aportes y demás obligaciones.

Los trabajadores activos vinculados a término fijo u obra labor con algunas de

las empresas de la Organización Carvajal o de la Cooperativa Coopcarvajal, que acrediten al menos (1) año de contrato continuo o discontinuo de contratos laborales en un periodo máximo de tres (3) años.

Los asociados que se desvinculen laboralmente de la Organización Carvajal, salvo que expresamente manifiesten su intención de retirarse.

Trabajadores activos con contrato a término indefinido en una empresa de la Organización Carvajal o Coopcarvajal, que presenten su solicitud de admisión a más tardar tres años antes de llegar a la edad de pensión.



La vigencia de la Cooperativa es indefinida, no obstante, podrá escindirse, transformarse, incorporarse, fusionarse, disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y en los términos previstos por la Ley y en los Estatutos, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.

Empleados: La Cooperativa opera en 4 Distritos y a diciembre de 2023 tenía un total de 46 colaboradores que incluye 1 estudiante cuota Sena, distribuida por distrito así: Cali y Yumbo 37, Bogotá 5, Medellín 2 y Barranquilla 1.

Asociados: Coopcarvajal a diciembre 31 de 2023, contaba con 5251 asociados que comparados con el año 2022, donde cerró con 5071 presenta un incremento neto de ciento ochenta (180) asociados (Ver Nota No. 16)

Naturaleza de las operaciones: Las cifras presentadas en los estados financieros se refieren a la prestación de servicios de ahorro y crédito y servicios prestados por convenio a sus asociados.

Principales actividades:

- Recibir de sus asociados aportes y depósitos de ahorro.
- Prestar a sus asociados servicios de créditos y convenios.
- Organizar y adelantar actividades dirigidas al bienestar social de sus asociados, en áreas tales como

salud, vivienda, recreación, solidaridad y actividades de educación, capacitación, formación e información que contribuyan al desarrollo integral del asociado y su grupo familiar.

Hipótesis de negocio en marcha: Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, han sido preparados por la administración, asumiendo que la entidad continuará en el siguiente período como negocio en marcha.

Nota 2. Principales políticas contables

La Cooperativa aplica las políticas y prácticas contables de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, y sus Circulares Externas modificatorias.

La Cooperativa efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al primer nivel de supervisión.

Las políticas contables aplicadas por la entidad fueron aprobadas por el Consejo de Administración de Coopcarvajal mediante acta No.1096 del 18 de noviembre de 2016 y sus actualizaciones en reuniones del 30 de diciembre de 2021 según consta en el acta No. 1248 y del 4 de enero de 2023 según acta 1316 del 04 de enero de 2023.

Las políticas aprobadas son:

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

Coopcarvajal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Cooperativa:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- El activo es efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.

- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

ACTIVOS

Efectivo y equivalentes al efectivo:

Recurso disponible con el más alto grado de liquidez. El efectivo tiene por objeto cumplir con los compromisos de corto plazo de la Cooperativa. Incluye el resultado de la actividad de financiación de crédito a los asociados, el retorno por administración de servicios y convenios, el alquiler de la sede vacacional, el descuento de proveedores, los aprovechamientos, las recuperaciones y las actividades de inversión.

El efectivo está compuesto por saldos en caja general, en caja menor y saldos en bancos (cuentas corrientes y de ahorros).

Se reconocerán como equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo (incluidas aquellas con vencimiento igual o inferior a tres meses), que son fácilmente convertibles en efectivo

y con muy bajo riesgo de cambio en su valor y las carteras colectivas destinadas al manejo diario de la operación.

Fondo de Liquidez se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, la base para determinar el monto de este fondo se efectúa sobre el total de los depósitos del mes, equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) de los depósitos de Coopcarvajal, el monto para cada mes se establecerá tomando el saldo de la cuenta “Depósitos y Exigibilidades” correspondiente a los estados financieros del mes objeto de reporte, cifra que será verificada y certificada en forma permanente acorde con el artículo 6 del Decreto 790 de 2003. el cumplimiento del Fondo de Liquidez se efectuará de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera Título III Régimen Prudencial, Capítulo 1.

El efectivo y equivalentes de efectivo se medirán inicialmente al costo de la transacción y posteriormente es medido al valor razonable del mercado el último día del mes y cualquier cambio es imputado a resultados.

Inversiones: Son excedentes de tesorería que optimiza la Cooperativa a través de la compra de títulos transables en el mercado financiero, adquiridos con un vencimiento superior a 90 días.

Las inversiones que componen el fondo de liquidez se clasificarán como mantenidas hasta su vencimiento y las

demás inversiones se clasificarán en negociables disponibles para la venta, los aportes en otras Cooperativas se reconocerán como Inversiones en instrumentos de patrimonio y se ajustarán de acuerdo con los reportes que certifiquen dichas Cooperativas

Las inversiones se medirán al precio de la transacción incluyendo los costos para su adquisición excepto aquellas inversiones que cotizan en el mercado de valores las cuales se registrarán a su valor razonable con cambios en resultados.

En la medición posterior de las inversiones, su deterioro será medido por su valor recuperable, afectando cuentas de resultado.

Cualquier recuperación del deterioro se revierte en la misma cuenta del deterioro hasta el valor inicialmente registrado.

Coopcarvajal dará de baja en cuentas las inversiones cuando expiren o se retiren.

Cartera de créditos: Corresponde a créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa a sus asociados bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas, siguiendo los lineamientos establecidos en el manual SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) de Coopcarvajal, los reglamentos de crédito, cartera y evaluación de cartera, así como los lineamientos impartidos en la Circular Básica Contable y Financiera.

Coopcarvajal, prestará el servicio de crédito únicamente a sus asociados y llevará a cabo



esta actividad, con responsabilidad social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y su grupo familiar.

Coopcarvajal medirá inicialmente las cuentas por cobrar de la Cartera de Crédito por el valor de la transacción. En estos casos la Cooperativa no incluirá los costos atribuibles al estudio de crédito a excepción de los que determine la administración, para efecto de su registro contable la cartera de crédito seguirá siendo reconocida de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Después del reconocimiento inicial, la cartera de crédito se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Deterioro de Cartera: El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y reconocimiento contable del nivel de pérdidas posibles esperadas que se puedan generar en la cartera como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio.

Coopcarvajal estimará y registrará los siguientes deterioros:

Deterioro General: De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa No. 20 de diciembre de 2020 y sus modificatorios,

la cooperativa debe constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro General Adicional: el Consejo de Administración podrá establecer un porcentaje superior al requerido, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

Deterioro Individual: Coopcarvajal reconocerá el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos del riesgo que puedan afectar la situación financiera de los deudores, la constitución del deterioro individual se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con y sin libranza.

Otras Cuentas por cobrar: Son derechos a favor de la Cooperativa que provienen de las operaciones corrientes que realiza. Se consideran instrumentos financieros básicos y otros documentos por cobrar, se reconocerá cuando se cuenta con un contrato (pagarés, facturas u otros documentos) que generan un activo financiero para la Cooperativa y una obligación para la otra parte involucrada.

Se reconocen como cuentas por cobrar en la Cooperativa, los pagos provenientes de los descuentos de nómina que realizan las empresas y que no fueron efectivamente cancelados al

cierre del ejercicio mensual, impuestos a favor, intereses a favor de la Cooperativa pendientes por cobrar diferentes a los de la cartera de crédito, y los conceptos no financiados.

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente al costo y posteriormente a su costo amortizado menos cualquier pérdida por deterioro

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos: Son los conceptos sobre los cuales la Cooperativa entrega un anticipo como parte del compromiso de adquisición o uso de un servicio por parte de la entidad, los cargos diferidos representan bienes o servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos pagados por anticipado estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos, cuotas iniciales de alquiler de sedes vacacionales y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la Cooperativa; dentro del grupo de cargos diferidos se encuentran: Las mejoras en propiedad ajena, por los gastos en adecuación de la Oficina. Y las licencias de Software.

Inicialmente se medirá el valor del pago anticipado a su costo, posteriormente se medirán cuando se consuman los bienes, se devenguen los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.

Activos Fiscales (Anticipo de Impuestos):

Se registran bajo este concepto los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor de la Cooperativa por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones. Se reconocerán cuando se generen.

Propiedades, Planta y Equipo: Son los activos tangibles que se mantienen para uso de la Cooperativa, y los necesarios para la prestación de servicios a los asociados; Coopcarvajal prevé usarlos más de un período contable, cumplen con el objeto social y es probable que de todos ellos se obtengan beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo pueda medirse con fiabilidad.

Coopcarvajal reconocerá en gastos del período el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo si su costo no supera un (1) salario mínimo legal vigente, excepto grupo de activos homogéneos.

Coopcarvajal medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades y equipo, el cual comprenderá: El costo de adquisición más cualquier otro costo relacionado directamente con la adquisición de este (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los

descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista y formará parte de la medición inicial, la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Coopcarvajal medirá las propiedades y equipo posteriormente a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada, menos la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Depreciación:

Coopcarvajal, reconocerá el cargo por depreciación de propiedades y equipo que posee, en el resultado del período contable.

Se reconocerá la depreciación de un activo de propiedades y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso,

es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración.

La vida útil de propiedades y equipo se determinará a partir de factores como la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

El cálculo de la depreciación se hará sobre la vida útil definida para el activo, utilizando el método lineal. Esta cesará cuando se dé de baja el activo.

El control sobre la vida útil de los activos fijos se deberá realizar al cierre de cada período afectando únicamente la depreciación futura.

Si un factor posterior cambia la vida útil del activo, se podrá modificar el valor residual, la vida útil, o la depreciación, revelando en las notas cuál de ellos utilizó.

Tabla 1. Vida útil de propiedades y equipo

Grupo propiedades, planta y equipo	Vida útil
Edificios	20 a 100 años
Muebles y Enseres	3 a 20 años
Equipos de Cómputo	3 a 10 años
Equipos de Comunicación	2 a 10 años
Maquinaria y Equipo	5 a 20 años

Deterioro: Coopcarvajal registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

La Cooperativa reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca.

Coopcarvajal realizará a la fecha sobre la que se informa, una evaluación para determinar la existencia de deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo con personas idóneas, que pueden incluso ser parte de la Cooperativa; si el deterioro existe, se deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo evaluada.

Activos Intangibles: Activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la entidad.

La medición inicial se hará por todos los costos de adquisición más los que se incurran para tener el activo en condiciones de utilización.


Coopcarvajal reconocerá como activo intangible los activos que cumplan las



condiciones para ser reconocidos como tal, las cuales son:

Probabilidad de beneficios económicos futuros que fluyan a la entidad.
El costo del activo pueda ser medido en forma fiable.

Posteriormente el activo intangible se medirá al costo menos amortización acumulada menos el deterioro acumulado, si correspondiera, a la fecha del cierre del estado de situación financiera.



Coopcarvajal realizará la baja en cuenta de esta partida cuando a partir de una evaluación razonable defina el deterioro del activo intangible o cuando lo transfiera por medio de venta a otra entidad.

PASIVOS

Depósitos: Son los valores depositados por los asociados en cuentas de la Cooperativa que dependiendo de sus características pueden ser a la vista (disponibles) o a término y que devengan intereses. Se clasifican en este concepto: los ahorros a la vista, los ahorros navideños, los ahorros programados y los certificados de ahorro a término – CDAT'S.

Coopcarvajal medirá los depósitos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo. Posteriormente, Coopcarvajal medirá los depósitos al método del costo amortizado.

Cuentas por pagar y Otras: Coopcarvajal reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato, documento o transacción y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Para la Cooperativa estas obligaciones están representadas por:

- Proveedores de bienes y servicios
- Remanentes por pagar a ex-asociados

- Impuestos, gravámenes y tasas por pagar
- Retenciones y GMF por pagar
- Costos y gastos por pagar
- Contribuciones y afiliaciones
- Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Coopcarvajal medirá inicialmente una cuenta o documento por pagar al precio de la transacción (método del costo).

Posteriormente Coopcarvajal medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción a largo plazo que será medida al costo amortizado.

Coopcarvajal revelará a la fecha del período contable en que se informa, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Fondos sociales: En desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus miembros, suple necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de diferentes fondos, unos de carácter obligatorio y otros voluntarios, conforme a lo establecido en los artículos 54, 56, y 65 de la Ley 79 de 1988.

Los fondos sociales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable tienen destinación específica; deben estar previamente creados por la Asamblea General y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Destinación de los recursos que se apropian.
- Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

De los excedentes del periodo anterior se registrará el valor aprobado en la Asamblea General de Delegados para cada uno de los fondos como un pasivo de obligatorio agotamiento.

El plan de ejecución de los fondos se hará de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera, como disminución del pasivo contra cuenta del activo como desembolso para cubrir la obligación.

Para los fondos de educación y solidaridad, una vez agotados los recursos económicos y con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias

del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, atendiendo lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contables, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo, y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse

Beneficios a empleados: Comprenden todos los tipos de retribuciones que Coopcarvajal proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

En Coopcarvajal se reconocerá los beneficios a corto y largo plazo como un pasivo o gasto en el momento de la causación de los servicios prestados por el empleado, para los siguientes beneficios:

Sueldos, incentivos, horas extras, comisiones, ausencias remuneradas, beneficios no monetarios, bonos de dotación, auxilios, licencias, pagos extralegales, reconocimientos por mera liberalidad, seguridad social y parafiscales, permisos (cita médica, calamidad doméstica, capacitación de personal), la diferencia entre el valor pagado por incapacidad de EPS y el valor reconocido por esta.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo en el que se informa, Coopcarvajal medirá el importe reconocido por el valor de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Coopcarvajal reconocerá el costo de ausencias remuneradas cuando estas se produzcan, por el importe de los sueldos pagados o por pagar correspondientes al período de la ausencia y teniendo en cuenta los límites que establezcan las disposiciones legales.

Coopcarvajal medirá los beneficios por terminación del contrato por la mejor estimación que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Provisiones: Coopcarvajal reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, que sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable; también se analizará el hecho económico que genera la provisión bajo los parámetros de ocurrencia revisando en ellos si es remoto, posible o probable.

PATRIMONIO

Aportes Sociales – Temporalmente Restringido: El aporte social es la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa mediante cuotas periódicas. Los aportes sociales constituyen el capital social de las organizaciones solidarias y su monto y periodicidad de pago deben quedar establecidos en sus estatutos.

El aporte social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento o se perfeccione el pago según sea el caso.

Los aportes sociales individuales deben estar efectivamente pagados (artículo 47 Ley 79 de 1988). Los aportes de los asociados a la Cooperativa quedarán directamente afectados a éstas desde su origen como garantía de las obligaciones que contraigan con las mismas. Estos aportes no podrán ser gravados por los titulares a favor de terceros, no serán embargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean los estatutos y reglamentos (artículos 26 y 49 de la Ley 79 de 1988).

Inicialmente los aportes serán medidos a su costo, que comprende valor de la transacción más cuota de afiliación a la Cooperativa.

Posteriormente comprenderá valor del saldo, más las revalorizaciones determinadas por la asamblea menos las devoluciones que se realicen por retiro del asociado.

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.



La Cooperativa podrá mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente, hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores a lo indicado en el artículo 1 Decreto 3081 de 1990.

Aportes Sociales Mínimos No Reducibles – Permanentemente Restringido: Es aquel valor que toda Organización Solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria.

Coopcarvajal medirá el aporte social no reducible por el monto aprobado por la asamblea al final de cada periodo cumpliendo los límites mínimos requeridos por la norma.

El capital mínimo irreducible se ajustará anualmente al IPC, según lo establece la normatividad local. (Cuando sea menor al que se estipula en los estatutos)

Reservas y Fondos Patrimoniales: Las reservas son los recursos retenidos por la Cooperativa para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos con cargo al ejercicio anual según disponga la asamblea general, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.



Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Los Fondos de destinación: representan los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición, mejora o remodelación de propiedades, y otras, ordenadas por la Asamblea General de Delegados conforme a disposiciones legales y aprobaciones de esta asamblea para fines específicos y justificados

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Ingresos: Son los recursos provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad representados por los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

Coopcarvajal identifica los ingresos generados por los intereses de créditos otorgados a los asociados y los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, rendimientos financieros y valorización de las inversiones, comisiones por intermediación comercial y de servicios, cuotas de manejo de tarjeta con cupo crédito, arrendamiento de sedes vacacionales, ganancias por recuperación de GMF, incapacidades, cambios de valor en activos medidos al valor razonable, diferencias menores en pagos de asociados a favor de la Cooperativa catalogadas como aprovechamientos, en realización o venta de activos, sanciones a los asociados que incumplen directrices de uso de las sedes.

Los ingresos que sean producto de su objeto social con no asociados no son considerados como ingresos susceptibles de distribución.

Coopcarvajal reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los

ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el asociado y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costos por Prestación de Servicios:

Se reconocerá el costo por intereses de captación y/o costo de venta, en el momento que se realice efectivo un ingreso por intereses como resultado de la colocación y/o ingresos por ventas, los costos generados en la adquisición y administración de las tarjetas débito / crédito y los generados por el manejo del servicio transaccional con el banco. Se medirán al valor de la transacción.

Gastos: Coopcarvajal reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

En las compras que se generen en Coopcarvajal, se tendrá en cuenta como menor valor de esta los descuentos comerciales que otorguen los proveedores y/o prestadores de servicios.

Coopcarvajal para proporcionar una información más fiable y relevante, presentará el desglose de gastos utilizando una clasificación con base en la función de los gastos dentro de esta. Para los cuales se separan en 2 grupos.

- Gastos por Gestión Administrativa
- Otros Gastos

Es importante destacar que los gastos generados en Coopcarvajal se reconocerán en el momento que sucedan sin depender de su cancelación o sin el formalismo de la factura, principio de causación o devengo.

Activos y Pasivos contingentes:

Son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de una entidad, y sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras.

Estas cuentas se contabilizan con el ánimo de llevar un registro de cuentas informativas que en un momento dado son de mucha importancia y permiten conocer toda la información de manera objetiva y concreta.

Régimen Prudencial: Coopcarvajal revelará, en la información financiera de cierre del ejercicio, el cumplimiento de lo establecido en el Título III de la Circular

Básica Contable y Financiera. Con relación al sistema de administración de riesgos Coopcarvajal revelará: Los criterios, políticas, procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de cada uno de los conceptos de riesgo asociados al objeto social en concordancia con las instrucciones señaladas en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Nota 3. Declaración de cumplimiento

3.1 Presentación de estados financieros individual:

Coopcarvajal presentará un juego completo de estados financieros anualmente al menos al 31 de diciembre, siendo los siguientes:

Estado de Situación Financiera: La situación financiera es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha concreta. Coopcarvajal presentará razonable y fielmente las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, como corriente y no corriente en forma descendente.

Estado de Resultado Integral:

Coopcarvajal mostrará el rendimiento mediante la elaboración de un único estado de resultado integral, presentando por función todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, teniendo en cuenta las partidas de mayor relevancia.

Estado de Cambios en el Patrimonio:

Coopcarvajal elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como parte integrante de sus estados financieros al cierre del período contable, en el cual muestre: El resultado integral total del período, los efectos en cada componente del patrimonio, realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio, revelando por separado los cambios procedentes del resultado del período.

Estado de Flujos de Efectivo:

informará acerca de los flujos de efectivo obtenidos en el periodo, clasificándolos por actividades de operación, inversión y financiación, como resulte más apropiado para Coopcarvajal de acuerdo con la naturaleza de las actividades. La presentación de los flujos de efectivo se hará por el método indirecto para las actividades de operación.

Notas a los Estados Financieros:

Incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas para cada uno de los elementos que componen los estados financieros.

POLÍTICA DE CONTABILIDAD GENERAL

Coopcarvajal prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), conforme al Decreto

2420 de 2015, uniformemente y sus modificatorios.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por el regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, como se detalla a continuación:

El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro. Para el caso de los temas relacionados con la cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y NIIF 2.

Aspectos Legales: Coopcarvajal aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998

- Circular Básica jurídica de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera, Circular externa No. 22 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria y sus modificatorios.

Objetivos

Coopcarvajal, presentará los Estados Financieros con el objetivo de:

Proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivos, de forma que dicha información sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de sus asociados y

Mostrar los resultados de la gestión de la administración, dando cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Periodo contable

Las cifras reveladas en los estados financieros corresponden a las operaciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, comparadas con las cifras de las operaciones desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Fecha de autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron estudiados y analizados por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2024, para ser presentados y aprobados

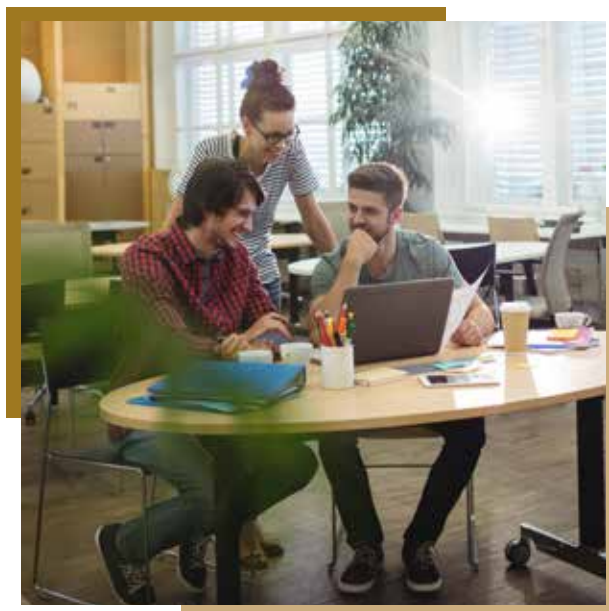
en la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se realizará el día 16 de marzo de 2024.

Imposibilidad de los asociados y de la administración de cambiar las cifras de los estados financieros

Una vez se obtiene la aprobación de los estados financieros por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, no se le podrá modificar ninguna cifra por parte de la Administración o sus Asociados.

Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Para el año culminado el 31 de diciembre de 2023, no se han presentado con posterioridad a esta fecha situaciones importantes que ameriten ser reveladas o que tengan un impacto significativo en los estados financieros de diciembre de 2023.



CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Moneda funcional y de presentación: La unidad monetaria para utilizar en todo momento será el peso colombiano (COP) y así lo expresará en los encabezados de sus estados financieros.

Comprensibilidad: Los estados financieros de Coopcarvajal se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: La información proporcionada en los Estados Financieros de Coopcarvajal es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar suceso pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad: Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Coopcarvajal determinará la materialidad para cada grupo de activos, pasivos, ingresos y gastos, de acuerdo con variables cuantitativas y cualitativas de cada partida.

Dentro de las variables cualitativas se tendrán en cuenta:

- Riesgo y naturaleza de la cuenta
- Circunstancia de la entidad en la fecha sobre la que se informa
- Nivel de ocurrencia de errores en la cuenta
- Nivel de seguridad del programa informático

Para evaluar estas variables en cada cuenta, la gerencia estará apoyada del área contable, auditoría interna; en este orden para determinar la materialidad de cada grupo de activos, pasivos, ingresos y gastos se analizarán cada uno de estos.

Los errores e inexactitudes presentados en cada una de estas partidas se analizarán y revisarán en cada fecha sobre la que se informa.

Fiabilidad: La información que contiene los estados financieros de Coopcarvajal son fiables, no presentan error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Esencia sobre la forma: Coopcarvajal contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia: Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios



necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresan en exceso y que los pasivos o gastos no se expresan en defecto.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de Coopcarvajal a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y rendimientos financieros, los usuarios deben estar informados de las políticas vigentes empleadas en la preparación de los estados financieros de la cooperativa, así como de los cambios y efectos sobre la información que se presenta.

Oportunidad: la oportunidad implica proporcionar la información dentro del periodo de tiempo para la decisión, al presentarse retrasos indebidos, la información puede perder relevancia

En conclusión, para la preparación de los estados financieros se requiere que se aplique el juicio en términos de la elección de las políticas contables, cómo deberían adaptarse las revelaciones para reflejar sus circunstancias específicas, y la importancia relativa de las revelaciones en el contexto de la entidad.

Nota 4. Cartera de créditos

La cartera de créditos representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de crédito que otorga la Cooperativa en el giro normal de sus operaciones y que se encuentran respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas, pignoraciones, seguros de vida e incendio, en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo II de la nueva Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 22 de diciembre de 2020 que para efectos de cartera establece el Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC y sus modificatorios, cuyas disposiciones son aplicables a partir del 1 de julio de 2021.

El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la Cooperativa, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, los depósitos de los asociados y los abonos a cartera que los asociados realizan en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés aprobadas por el Consejo de Administración.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable 2020, en donde establece los principios y criterios generales para el desarrollo y aplicación del sistema de administración del riesgo de crédito SARC, para propósitos de información, evaluación del riesgo de crédito, aplicación de normas contables y deterioros de la cartera de crédito, Coopcarvajal clasifica la cartera en las siguientes modalidades:

- **Crédito de consumo:** Se entienden como créditos de consumo, independientemente de su monto los otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Crédito Comercial:** Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Créditos de vivienda:** Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición

de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual. Estas operaciones deben cumplir con las características y criterios señalados en el artículo 17 de la Ley 546 de 1999.

· **Microcrédito:** Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 2555 de 2010, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Para administrar adecuadamente el riesgo de crédito, Coopcarvajal presenta procesos debidamente identificados en el ciclo del crédito como son el otorgamiento, seguimiento, control, y recuperación.

Proceso de Otorgamiento: Coopcarvajal entrega al asociado toda la información necesaria de la simulación relacionada con la solicitud del crédito antes de la firma del pagaré y cuando aplica la autorización para descuento de nómina.

Las decisiones para otorgamiento de operaciones activas de crédito deberán estar apoyadas en análisis previos desarrollados con base a los resultados de metodologías técnicas y analíticas que contengan como mínimo los siguientes parámetros:

El perfil de riesgo de crédito del deudor asociado a la probabilidad de incumplimiento, cuando el deudor haya reestructurado créditos, este aspecto deberá influir en el perfil del riesgo del deudor en tanto que entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

La metodología presentada al Comité de Riesgo y aprobada por el Consejo de Administración deberá contener al menos factores tanto cuantitativos como cualitativos asociados al crédito, capacidad de pago, garantías, y demás variables asociadas al deudor potencial.

Coopcarvajal da cumplimiento a las variables y segmentación de sus líneas de crédito establecidas en el manual SARC aprobada por el Consejo de Administración.

Proceso de Seguimiento y Control: Es el monitoreo continuo de la exposición al riesgo de crédito que permita ajustar la calificación y la estimación del nivel de deterioro que se requiere para cubrir el riesgo; así mismo, evaluar y analizar las políticas y procedimientos aplicados del SARC.

Para tal efecto, el Consejo de Administración, establece metodologías y técnicas analíticas para medir el riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de la cartera de crédito vigente, creando un Comité de Evaluación de Cartera de Créditos, quien debe evaluar por lo menos una vez al año, la totalidad de la cartera de créditos.

Tales metodologías y técnicas deben fundamentarse, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico del deudor en la organización solidaria, las garantías que lo respalden, el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera.

El Consejo de Administración establece políticas para el proceso de clasificación y recalificación de créditos producto de las

evaluaciones presentadas por el comité de riesgos. Así mismo, en el caso en el que las nuevas calificaciones dieran lugar a deterioros adicionales, estas deberán hacerse de manera inmediata.

El Seguimiento y control de la cartera de créditos debe permitir identificar y evaluar los riesgos posteriores al desembolso del producto de crédito, que puedan alterar las condiciones económicas y patrimoniales que le permitieron al asociado acceder al mismo, para ello Coopcarvajal realiza la evaluación de cartera de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera.

El procedimiento de valoración del riesgo crediticio se desarrolla con los siguientes criterios:

a. Capacidad de pago. Se verifica a través de los ingresos soportados y los egresos (obligaciones financieras, gastos personales, entre otros), a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja. Para tal efecto, se deberá contar con la suficiente información (documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes, consulta a las centrales de riesgo). Si el valor aprobado no es el mismo registrado en la solicitud de crédito, se deberá contar con la aceptación

expresa del asociado, quien la podrá manifestar mediante cualquier mecanismo del cual quede prueba. En todo caso el valor del pagaré que resulte de la operación deberá corresponder únicamente al valor del crédito efectivamente pactado entre las partes.

- **Solvencia del deudor.** Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.
- **Garantías.** Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, las organizaciones solidarias harán, la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.
- **Servicio de la deuda.** Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas

(capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

- **Reestructuraciones.** El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- **Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes de las cuales se tenga disposición.** Las cuales permiten conocer la historia financiera y crediticia del deudor

Para el año 2023 Coopcarvajal aplica las instrucciones vigentes en el anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera. “Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito” para créditos de vivienda y el anexo 2 “Modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas” para créditos de consumo.

Las operaciones de crédito se califican, en las siguientes categorías:

Categoría A o “riesgo normal”: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del

proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”: Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o “riesgo apreciable”: Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o “riesgo significativo”: Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”: Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

La primera calificación asignada a cada crédito está definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora

y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte. Los créditos de consumo aplican el modelo de referencia por pérdida esperada, el cual califica según la probabilidad de incumplimiento.

Regla de arrastre: Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando la Cooperativa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Calificación Final:

Coopcarvajal tiene en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como pueden ser:

- Calificación por modelo de referencia según el anexo 2.
- Calificación por altura de mora
- Calificación por proceso de evaluación
- Calificación por regla de arrastre
- Calificación generada por reestructuración, novación u otras medidas de crédito.

DETERIORO

El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y el reconocimiento contable que la Cooperativa deberá constituir como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio.

Coopcarvajal reconoce el deterioro con cargo al estado de resultados así:

Deterioro General: “Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración”. El porcentaje de Deterioro aprobado por el Consejo de Administración a partir del 31 de diciembre de 2023 es del 2.7%.

Deterioro Individual: Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, la Cooperativa deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los siguientes porcentajes:

Créditos de vivienda: se calcula según la calificación otorgada por altura de mora, por riesgo o de acuerdo con la evaluación realizada:

Tabla 2. Deterioro individual para la protección de créditos

Categoría	Vivienda
A	0%
B	1%
C	10%
D	20%
E	30%
E1	60%
E2	100%

Créditos de consumo: se calcula mediante la fórmula de pérdida esperada.

PÉRDIDA ESPERADA: [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor Expuesto del Activo]
x [Pérdida dado el incumplimiento]

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento, corresponde a la probabilidad de impago en un lapso de 12 meses, según la modalidad de pago y tipo de organización; calculada mediante la variable exponencial (Z).
- Se entenderán por incumplidos los créditos que presenten mora mayor a 90 días los cuales tendrán una PI del 100%
- Valor Expuesto del Activo, corresponde al saldo de la obligación descontado el aporte.
- Pérdida dado el incumplimiento, aplica a las garantías del crédito según tabla establecida en el numeral 4.3 del anexo 2 y corresponde al porcentaje promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento.

Efecto de las Garantías sobre el Deterioro

Para efectos de la constitución del deterioro individual, se tiene en cuenta la naturaleza de la garantía y la altura de mora del crédito.

Los créditos de consumo que aplican la fórmula de pérdida esperada toman el 100% del valor de la garantía para aplicar el factor establecido y determinar si cubre el valor expuesto de la obligación, de acuerdo con el cálculo de la Pérdida dado el incumplimiento (PDI), según lo señala en el anexo 2.

Para los créditos respaldados con una misma garantía, y una de las modalidades aplique modelo de referencia, se toma el 100% del valor de la garantía para realizar la distribución correspondiente.

Los créditos que no aplican el modelo de pérdida esperada (vivienda), toman los siguientes porcentajes, dependiendo de la garantía y la altura de mora, para determinar la base del deterioro:

Para garantías admisibles no hipotecarias (idóneas y no idóneas):

Tabla 3. Garantías admisibles no hipotecarias

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje del valor de la garantía que se aplica
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Mas de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Mas de veinticuatro (24) meses	0%

Para garantías hipotecarias:

Tabla 4. Garantías admisibles hipotecarias

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje del valor de la garantía que se aplica
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Mas de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Mas de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Mas de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Mas de treinta y seis (34) meses	0%

Aportes sociales: Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, garantizados con aportes sociales, este valor se podrá restar del valor expuesto del activo en un 70%, siempre y cuando la cooperativa no registre pérdidas acumuladas o en el ejercicio en curso, al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderán a una política que establezca el Consejo de Administración. No obstante, la Cooperativa solo podrá descontar los aportes sociales para el cálculo del deterioro, cuando la solvencia no esté respaldada en más del 80% por capital mínimo irreducible.

Baja en cuenta de cartera de créditos: Corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión de efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Reconocimiento: La Cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados.

Medición

Inicial: Coopcarvajal medirá inicialmente las cuentas por cobrar de la cartera de crédito por el valor de la transacción. En estos casos la Cooperativa no incluirá los costos atribuibles al estudio de crédito, dentro de los elementos del crédito, estará relacionado el costo del seguro vida deudor y se reconocerá dentro del activo financiero como cartera de crédito, separado de la cuenta de créditos otorgados y no será base para cálculo de ningún tipo de interés.

Posterior: La cartera de crédito se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Los saldos de cartera de créditos al cierre del año 2023 son los siguientes:

Tabla 5. Cartera de crédito

Cartera de Créditos	2023	2022
Cartera de créditos consumo - Capital	51.027.871	47.640.369
Cartera de créditos vivienda - Capital	13.459.892	12.230.176
Convenios por cobrar	842.285	668.703
Cartera de créditos empleados - Capital	134	958
Intereses crédito consumo	223.428	164.889
Intereses crédito vivienda	77.011	58.560
Deterioro créditos consumo	(1.445.791)	(1.674.573)
Deterioro general de cartera	(1.741.175)	(1.496.856)
Deterioro créditos vivienda	(231.281)	(171.244)
Deterioro convenios por cobrar	(56.867)	(59.946)
Deterioro créditos empleados	(0)	(3)
Total	\$ 62.155.507	\$ 57.361.034

La tasa promedio ponderada de colocación de cartera al cierre de 2023 fue del 15.13% E.A. A nivel de modalidades, los créditos de vivienda y consumo al cierre del año 2023 mostraron variaciones anuales de 16.06% y 20.97% respectivamente, manteniendo participaciones en el total de la cartera bruta del 20.8% y 78.8%.

La modalidad de vivienda alcanzó un valor por intereses de \$77,011 millones al cierre de 2023, mientras que la modalidad de consumo registró un saldo de \$223,428 millones.

Los desembolsos netos realizados en el ejercicio 2023 se resumen en 27 créditos de vivienda por \$3,602.6 millones superiores en monto y número a los 16 créditos por \$1,989.1 millones del año 2022 y a 3,719 obligaciones por la modalidad de consumo por un valor total de \$27,490.3 millones, modalidad que presentó una variación negativa anual de \$2,933.1 millones frente a los \$30,423.4 millones desembolsados del año anterior.

Al cierre del año 2023 el detalle de la cartera de crédito es el siguiente:

Clasificación de riesgo de capital e intereses

Tabla 6. Cartera de riesgo

Asociados		2023		2022
Consumo	\$	51.027.871	\$	47.640.369
Categoría A - Libranza		25.555.488		24.474.565
Categoría A - Sin libranza		22.891.238		20.666.808
Categoría B - Libranza		151.469		179.645
Categoría B - Sin libranza		386.060		210.222
Categoría C - Libranza		137.378		199.733
Categoría C - Sin libranza		353.525		372.904
Categoría D - Libranza		4.340		88.918
Categoría D - Sin libranza		455.672		118.619
Categoría E - Libranza		32.369		0
Categoría E - Sin libranza		1.060.333		1.328.956

Intereses de consumo	\$	223.428	\$	164.889
Categoría A		137.100		100.665
Categoría B		9.656		3.576
Categoría C		5.907		6.859
Categoría D		24.884		5.363
Categoría E		45.826		46.040
Periodo de gracia		54		2.385
Total	\$	51.251.299	\$	47.805.259

Vivienda	\$	13.459.892	\$	12.230.176
Categoría A - Libranza		4.419.746		4.380.843
Categoría A - Sin libranza		7.571.193		6.793.650
Categoría B - Sin libranza		498.022		98.402
Categoría C - Sin libranza		421.854		181.500
Categoría D - Libranza		0		0
Categoría D - Sin libranza		242.149		92.455
Categoría E - Sin libranza		306.928		683.325
Intereses de vivienda	\$	77.011	\$	58.560
Categoría A		41.677		33.589
Categoría B		11.162		716
Categoría C		9.123		1.877
Categoría D		4.793		2.001
Categoría E		10.256		20.037
Periodo de gracia		0		341
Total	\$	13.536.904	\$	12.288.736

Clasificación por sector económico:

Los saldos de cartera clasificados por sector económico al cierre del año 2023 comparados con el año 2022, se detallan a continuación:

Tabla 7. Cartera de crédito por sector económico

	2023	2022
Consumo		
Empleado Org, Carvajal	\$ 25.577.223	\$ 24.423.984
Trabajador Independiente	6.106.023	5.062.655
Pensionado	2.842.736	2.855.494
Empleado Emp. Vendita	4.629.651	7.320.944
Empleado Otras Empresas	11.680.970	7.977.714
No Activo Laboralmente	189.473	9.320
Empleado Org. Carvajal Termino Fijo.	1.794	0
Total Consumo	\$ 51.027.871	\$ 47.650.110
Vivienda		
Empleado Org, Carvajal	\$ 4.212.901	\$ 3.761.482
Trabajador Independiente	1.445.699	948.424
Pensionado	1.459.155	1.595.627
Empleado Emp. Vendita	3.531.330	4.557.051
Empleado Otras Empresas	2.810.808	1.367.592
No Activo Laboralmente	0	0
Empleado Org. Carvajal Termino Fijo.	0	0
Total Vivienda	\$ 13.459.892	\$ 12.230.176

Es importante aclarar que los asociados categorizados como: Empleado empresas vendidas, y Empleados otras empresas son asociados que pertenecían a la Organización Carvajal y que al momento de su retiro de la empresa continuaron siendo asociados de nuestra cooperativa, el saldo de cartera para el sector económico denominado “Empleados Org. Carvajal Termino Fijo” corresponde a los asociados a quienes por decisión de la Asamblea General de Delegados, se les autoriza el ingreso por ser colaboradores de la Organización Carvajal con contratos a término fijo – obra labor, de acuerdo con las condiciones definidas en el Estatuto de la cooperativa.

Clasificación por zona geográfica:

Para el cierre del año 2023 el saldo de cartera por línea y zona geográfica son:

Tabla 8. Cartera de crédito por zona geográfica

	2023	2022
Consumo		
Cali	30.742.053	28.006.716
Bogotá	14.962.358	14.341.219
Medellín	4.262.650	4.274.897
Barranquilla	1.060.810	1.027.278
Total Consumo	\$ 51.027.871	\$ 47.650.110
Vivienda		
Cali	7.658.148	6.814.940
Bogotá	4.070.596	3.960.902
Medellín	1.222.979	909.756
Barranquilla	508.169	544.578
Total Vivienda	\$ 13.459.892	\$ 12.230.176

Deterioro de cartera: Los saldos de deterioro de cartera a diciembre 31 son:

Tabla 9. Deterioro de cartera

	2023	2022
Deterioro general	\$ 1.741.175	\$ 1.496.856
Deterioro individual consumo		
Capital	1.392.830	1.628.268
Intereses	52.961	46.305
Deterioro individual vivienda		
Capital	207.109	147.319
Intereses	24.172	23.925
Deterioro crédito empleados		
Capital	0	3
	\$ 3.418.247	\$ 3.342.676

Deterioro de Cartera	2023	2022
Deterioro al inicio del año	\$ 3.342.676	\$ 2.422.869
Incremento - Gasto	1.202.138	1.289.277
Recuperación - Ingreso	(423.790)	(369.470)
(-) Cartera castigada	(702.777)	0
	\$ 3.418.247	\$ 3.342.676

En análisis del Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC, Coopcarvajal en el año 2023 efectuó las siguientes actividades relacionadas con las políticas de evaluación y deterioro general de la cartera para lo cual:

- Se modifica el reglamento de evaluación de cartera el cual fue aprobado en diciembre de 2023, relacionado con la política de recalificación de las operaciones que el modelo de evaluación sugiere una mejora en su calificación por riesgo.
- Se realizó un análisis detallado de la cobertura de la cartera crédito considerando diferentes variables para la constitución del deterioro general, razón por la cual, el Consejo de Administración, aprobó aumentar el porcentaje del deterioro general del 2.5% al 2.7% en el mes de diciembre de 2023, permitiendo así, mantener la estabilidad financiera de Coopcarvajal ante posible materialización del riesgo de crédito de cartera y mantener una cobertura mínima del 80% incluido el deterioro individual.

Baja en cuentas de cartera de crédito: En el mes de diciembre del 2023, se realizaron castigos de cartera e intereses por valor de \$702,774 millones representado en 106 deudores exasociados y que equivalen al 0.86% del total de los activos, los cuales fueron debidamente sustentados y aprobados para su realización, una vez agotados todos los mecanismos y medidas para realizar la recuperación de estos.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Capítulo III “Baja en cuenta de cartera de créditos” de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020 los castigos y anexos fueron informados a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Créditos Reestructurados: Durante el año 2023 se reestructuraron 18 obligaciones de consumo cuyo saldo a diciembre de 2023 fue de \$254.486 millones de pesos. Estas reestructuraciones se dieron por mejora de la atención de las obligaciones financieras y pagos a obligaciones vencidas con abonos adicionales a capital que reducen el plazo o la cuota del crédito.

Convenios por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro por los planes de servicios por convenios colectivos con entidades de seguros, servicios funerarios, medicinas prepagadas, seguros de vehículos, póliza integral del hogar, póliza de hospitalización y cirugía, pólizas de vida, asistencia médica domiciliaria, que se prestan a los asociados y su grupo familiar. Estos convenios no presentan financiación al asociado.

Tabla 10. Convenios no financiados al asociado

	2023	2022
Medicina prepagada	\$ 561.168	\$ 451.050
Seguro vehículo	132.807	98.646
Otros convenios	106.574	83.665
Servicios médicos y hospitalarios	28.595	24.928
Servicios funerarios	13.141	10.413
	842.285	668.703
Deterioro	(56.867)	(59.946)
Total	\$ 785.418	\$ 608.756

Tabla 11. Movimiento deterioro convenios

	2023	2022
Deterioro por Convenios		
Deterioro al inicio del año	\$ 59.946	\$ 5.303
Recuperación - Ingreso	(19.360)	(45)
Incremento - Gasto	42.562	54.688
(-) Cuentas castigadas	(26.281)	
	\$ 56.867	\$ 59.946

Baja en cuentas convenios por cobrar: En el año 2023 y con autorización del Consejo de Administración se realizó baja en cuentas de saldo de capital convenios de seguros de ex asociados por valor de \$5,302.8 y \$20,978 de seguro vida deuda, los cuales se reportaron oportunamente a la Superintendencia de Economía Solidaria.

Créditos a empleados

Los saldos de créditos a empleados a diciembre 31 corresponden a:

Tabla 12. Créditos a empleados

	2023	2022
Vivienda	\$ 134	\$ 958
Categoría A	134	958
Consumo	0	0
Categoría A	0	0
Total	\$ 134	\$ 958

Los créditos a empleados lo conforman el saldo de un (1) créditos de vivienda desembolsado a un colaborador en el año 2019. La tasa para el crédito de vivienda vigente es la DTF a la fecha del desembolso. En la actualidad Coopcarvajal no contempla esta línea de crédito.

Nota 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Representa los recursos de efectivo con que cuenta Coopcarvajal con el objeto de cumplir con los compromisos de corto plazo de la Cooperativa los cuales se encuentran representados en caja, bancos y cuentas que hacen parte del fondo de liquidez, debidamente conciliados a diciembre 31 de 2023 y 2022.

Reconocimiento: Se reconocerán como equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo (incluidas aquellas con vencimiento igual o inferior a tres meses) que son fácilmente convertibles en efectivo y con muy bajo riesgo de cambio en su valor y las carteras colectivas destinadas al manejo diario de la operación.

Medición

Inicial: Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento igual o inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición o que están a la vista y con vencimientos mayores a tres meses. El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Posterior: Se medirán a su valor actual, por los valores que reflejan los extractos, llevando al ingreso los rendimientos financieros devengados y al gasto las comisiones, impuestos y demás gastos bancarios.

Efectivo

Caja y bancos

Al 31 de diciembre del 2023 el efectivo y equivalentes de efectivo, no incluye valores en moneda extranjera y corresponde a los siguientes saldos:

Tabla 13. Saldos banco y caja

	2023	2022
Bancos comerciales	\$ 5.491.006	\$ 4.434.920
Caja	92.220	60.991
Total	\$ 5.583.227	\$ 4.495.911

Al 31 de diciembre de 2023 las cuentas bancarias asignadas a cada distrito cerraron así: Cali \$5,483,400. Bogotá \$1,781, Medellín \$5,309, Barranquilla \$514.

El saldo en bancos está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Las cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

Al cierre del año 2023 las cuentas bancarias no presentan restricciones (embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que restrinjan la disponibilidad de estos recursos.

Las conciliaciones bancarias se efectúan mensualmente y se hace una depuración con el fin de que todas las partidas queden debidamente registradas y contabilizadas, las partidas conciliatorias corresponden a pagos realizados por los asociados en las cuentas que no presentan el sistema de identificación, de los cuales no se reciben soportes para su debido registro, sobre las mismas se envía notificaciones a las entidades financieras con el fin de identificar el origen de los recursos.

Inversiones a corto plazo

Las inversiones a corto plazo de Coopcarvajal, son de alta liquidez fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.

Por ley, la totalidad de las inversiones no pueden superar el 100% de los aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas

las pérdidas acumuladas (art. 50 ley 454 de 1998, modificado por el art. 107 ley 795 de 2003).

Desde el área financiera de la Cooperativa, durante el año 2023 se realizaron monitoreos periódicos al comportamiento de las tasas de captación en el mercado financiero, con el fin de realizar inversiones con una rentabilidad favorable para Coopcarvajal, atendiendo los delineamientos establecidos en el manual SARM de la cooperativa.

El siguiente es el detalle de las inversiones, que la cooperativa posee en entidades financieras en títulos valores

como los CDT, las carteras colectivas, fondos de inversión colectiva, los cuales se tienen con corredores financieros como los son: Credicorp Capital, Valores Bancolombia, Davivienda Corredores, Skandia, los saldos reportados en estas carteras colectivas no presentan pacto de permanencia con las entidades pero si presentan un reconocimiento de rendimientos significativos en tasa para la cooperativa, los cuales se registran como intereses en la cuenta 421005 – instrumentos equivalentes al efectivo.

Al cierre del año este grupo de inversiones se encuentran debidamente conciliadas.

Tabla 14. Comparativo inversiones

2023			
Nombre de la entidad	Fecha de apertura	Fecha vencimiento	Valor
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - FONVAL (*)	1/06/2007	No aplica	\$ 1.782.681
SKANDIA FIDUCIARIA S.A. (*)	26/01/2022	No aplica	1.596.742
VALORES BANCOLOMBIA - CARTERA COLECTIVA (*)	30/11/2012	No aplica	1.556.518
CORREDORES DAVIVIENDA SA - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA	7/04/2022	No aplica	592.778
BANCO ITAU - CDT	13/10/2023	13/02/2024	772.903
BANCO ITAU - CDT	27/10/2023	27/02/2024	692.012
BANCO COOPCENTRAL - CDT	14/11/2023	14/02/2024	525.006
BANCO BOGOTA S.A - CDT	27/11/2023	27/02/2024	521.986
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - INVERSIONES RENTA FIJA (*) CDT CORFICOLOMBIANA	30/03/2022	30/03/2024	498.381
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - INVERSIONES RENTA FIJA (*) CDT BBVA	10/06/2021	10/06/2024	489.518
			\$ 9.028.525

2022

NOMBRE DE LA ENTIDAD	FECHA DE APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - FONVAL (*)	1/06/2007	No aplica	\$ 1.266.093
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA (*)	1/06/2007	No aplica	1.023.217
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - INVERSIONES RENTA FIJA (*)	29/10/2020	27/05/2025	491.455
VALORES BANCOLOMBIA - CARTERA COLECTIVA (*)	30/11/2012	No aplica	3.817.515
VALORES BANCOLOMBIA - RENTA FIJA (*)	30/11/2012	No aplica	5.463
SKANDIA FIDUCIARIA S.A. (*)	26/01/2022	No aplica	1.101.780
SKANDIA FIDUCIARIA S.A. (*)	24/08/2022	No aplica	521.497
SKANDIA FIDUCIARIA S.A. (*)	30/11/2022	No aplica	510.608
CORREDORES DAVIVIENDA SA - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA	7/04/2022	No aplica	1.571.870
BANCO DAVIVIENDA S.A - CDT	21/10/2022	12/03/2023	717.154
BANCO ITAU - CDT	10/10/2022	7/02/2023	738.282
BANCO ITAU - CDT	24/10/2022	24/02/2023	634.705
I.B. GROUP	3/07/2003	No aplica	70.231
			\$ 12.469.872
DETERIORO I.B GROUP			(70.231)
			\$ 12.399.641

(*) *Inversiones sin pacto de permanencia.*

Buscando una mayor rentabilidad para la cooperativa las entidades financieras sugieren realizar compra de títulos con tasas de interés competitiva, los cuales se adquieren sin pacto de permanencia para Coopcarvajal, toda vez que se pueden vender en cualquier momento atendiendo las condiciones del mercado y forman parte de las carteras colectiva.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 11.43 de la NIIF para las Pymes, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, para el caso de los CDTs que hacen parte de las carteras colectivas, son los corredores Valores Bancolombia y Credicorp Capital quienes mensualmente certifican en los extractos su valor actual teniendo en cuenta la TIR vigente del mercado, la cooperativa registra los efectos de valorización o desvalorización de los mismos en las cuentas correspondientes teniendo en cuenta estos valores reportados por el corredor.

Baja en cuentas inversiones: Para el año 2023 se realiza el análisis del saldo de la inversión constituida en I.B. GROUP por valor de \$70,231 totalmente deteriorada, por lo tanto, se solicita al Consejo de Administración la baja en cuenta de este activo, la cual fue aprobada, por no presentarse evidencia de una posible recuperación teniendo en cuenta la liquidación de la entidad desde el año 2010.

Sobre esta baja en cuenta se realizó el reporte oportuno ante la Superintendencia de la Economía Solidaria como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera.

Nota 6. Efectivo restringido – fondo de liquidez

Corresponde a los recursos representados en efectivo y certificados de depósito a término que hacen parte del fondo de liquidez de Coopcarvajal, entendiendo que estos valores no se encuentran disponibles para ser utilizados en el curso normal de las operaciones.

Atendiendo lo previsto en el Capítulo II del Título 7 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 704 de 2019 y lo establecido en el Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, Coopcarvajal tiene constituido su fondo de liquidez en efectivo restringido e inversiones en los siguientes bancos: Banco Cooperativo Coopcentral, Banco de Bogotá y Banco ITAU.

El fondo de liquidez se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo período, teniendo en cuenta que su valor no debe estar por debajo de lo establecido por ley (10% sobre los depósitos de ahorro de los asociados). Los valores invertidos en el fondo de liquidez tienen restricciones en su uso.

Reconocimiento: Las inversiones que componen el fondo de liquidez se clasificarán como mantenidas hasta su vencimiento.

Medición:

Inicial: Las inversiones se medirán al precio de la transacción incluyendo los costos para su adquisición excepto aquellas inversiones que cotizan en el mercado las cuales se registrarán a su valor razonable con cambios en resultados.

Posterior: Las inversiones transadas a través de firmas comisionistas de bolsa, fiduciarias o afines, se medirán a precios de mercado (valor razonable), según cálculo

realizado por estas firmas especializadas. Los títulos tomados directamente por la Cooperativa y que no coticen en Bolsa, se medirán al costo menos deterioro del valor de los mismos. La Cooperativa registrará el menor entre el valor en libros y el valor recuperable.

La cuenta de ahorros y las inversiones del fondo de liquidez al 31 de diciembre de 2023 equivalen a \$2,380,683 más intereses causados de \$57,734, valor que representa el 14.24% del total de los depósitos. Estas inversiones durante el 2023 estuvieron colocadas a una tasa promedio de 13.80% E.A.

El fondo de liquidez está compuesto por partidas corrientes y no corrientes:

Corrientes que hacen parte del Efectivo Restringido

Tabla 15. Cuentas fondo liquidez

Entidad		2023	2022
Banco Cooperativo Coopcentral	Cta. ahorros No. 427000234	\$ 12.666	\$ 232.925
Total		\$ 12.666	\$ 232.925

No corrientes

Tabla 16. Comparativo inversiones fondo liquidez

2023							
Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor capital	Valor intereses	Plazo	Fecha vencimiento
BANCO DE BOGOTA	CDT	251907655	12,64%	\$ 1.152.079	\$ 35.894	90	31/12/2023
ITAU CORPBANCA	CDT	12737995	12,41%	453.131	748	90	28/03/2024
COOPCENTRAL	CDT	2701174	13,40%	230.236	7.107	90	04/01/2024
COOPCENTRAL	CDT	2701180	13,40%	532.570	13.984	90	17/01/2024
				\$ 2.368.017	\$ 57.734		

2022

Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor capital	Valor intereses	Plazo	Fecha vencimiento
BANCO DE BOGOTA	CDT	251417655	0,1205	\$ 1.021.900	\$ 27.787	90	05/01/2023
BANCO DAVIVIENDA	CDT	COB51CD08SS8	0,119	500.000	12.670	90	12/01/2023
ITAU CORPBANCA	CDT	1199180	0,1467	400.000	1.238	90	13/03/2023
COOPCENTRAL	CDT	2700975	0,113	203.865	5.309	90	31/12/2022
				\$ 2.125.765	\$ 47.004		

Teniendo en cuenta que los títulos que conforman el fondo de liquidez de la cooperativa cumplen con todos los parámetros y condiciones establecidos en la normatividad actual vigente, de acuerdo con el numeral 2.11.7.2.1 del Decreto 961 de 2018, haciendo referencia a los títulos del fondo de liquidez que indica: “En ambos casos los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad”. Así como lo establecido en el marco conceptual de la NIIF para Pymes donde expresa lo siguiente, en el párrafo 7.2, de la sección 7 de las NIIF para las Pymes, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios: “Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor”., al corte de octubre de 2023 se realiza la reclasificación de los títulos trasladando su saldo de la cuenta Inversiones, a la cuenta Efectivo Restringido – Fondo de Liquidez – Certificado de Depósitos a Termino.

Nota 7. Cuentas por cobrar y otras

Las cuentas por cobrar corresponden a saldos a favor de la Cooperativa que se encuentran pendiente de cobro como resultado del desarrollo del objeto social.

Reconocimiento: Se reconocen como cuentas por cobrar en la Cooperativa los pagos provenientes de los descuentos de nómina que realizan las empresas y que no fueron efectivamente cancelados al cierre del ejercicio mensual, los anticipos a proveedores y empleados, impuestos a favor, intereses a favor de la Cooperativa pendientes por cobrar diferentes a los de la cartera de crédito y los conceptos no financiados.

Medición:

Inicial: Coopcarvajal medirá inicialmente las cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

Posterior: Se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir, es decir se medirán por el valor de la transacción.

A diciembre 31 el saldo se detalla así:

Tabla 17. Saldo cuentas por cobrar

	2023	2022
Deudoras patronales y empresas (a)	\$ 192.470	\$ 151.172
Activos por impuestos (b)	94.025	49.470
Gestión administrativa de seguros y servicios (c)	57.013	73.106
Anticipos para proveedores (d)	44.110	24.102
Otras cuentas por cobrar (e)	40.515	76.511
Costos ejecutivos de cartera (f)	11.762	34.422
Servicios exasociados (g)	3.499	21.578
Cuenta por cobrar - Venta casas Calama	0	9.816
Total cuentas por cobrar	\$ 443.394	\$ 440.177
Deterioro otras cuentas por cobrar (h)	(14.686)	(69.257)
Total	\$ 428.707	\$ 370.921

(a) Deudoras patronales y empresas: Corresponde a los aportes o descuentos de nómina quincenal o mensual realizado a los asociados por las empresas con las que se tiene convenio de recaudo por libranza en la última nómina del mes, para ser transferido a la Cooperativa. Este procedimiento se efectúa mediante acuerdo entre Coopcarvajal y las empresas, comprometiéndose en el pago de estos descuentos atendiendo lo establecido en la Ley de Libranzas, al cierre del año 2023 las deudoras patronales no presentan indicios de deterioro por vencimiento.

(b) Activos por impuestos: Presenta los saldos a favor de Coopcarvajal para la Declaración de Renta de la vigencia fiscal 2023 por concepto de retención en la fuente practicada por las entidades financieras durante el año por rendimientos financieros de inversiones, carteras colectivas, cuentas de ahorro por valor de \$86,954, para Industria y Comercio por concepto de retención de impuesto de industria y comercio practicada durante el año por valor de \$7,071.

(c) Gestión administrativa de seguros y servicios: Corresponde al saldo por los retornos facturados en el cuarto trimestre del año a las aseguradoras, HDI Seguros S.A por la póliza vida grupo por \$27,532 y colectivo hogar \$8,074, Carvajal por seguro de vida integral pensionados y colaboradores \$14,235, Servicio de ambulancias prepagadas \$4,276, servicios funerarios \$1,819, Seguros de Vida Suramericana por póliza de vida \$1,077.

(d) Anticipos para proveedores: Comprende los saldos de anticipos efectuados a proveedores de seguros y servicios ALLIANZ Seguros de Vida S.A. póliza de vida por valor de \$18,732, Sercofun Olivos \$9,599, proveedores de actividades asociados por boletas de cine y eventos Cero Catorce \$10,124, Royal Media Group \$3,603, Ticket Fast \$1,439, otros menores \$613.

(e) Otras cuentas por cobrar: Reporta el saldo a cargo de terceros por conceptos diferentes a retornos, anticipos o deudoras patronales, como son los conceptos no financiados \$ 18,768, seguros y servicios por amortizar \$16,505, recuperación de GMF asociados \$211, y otras menores por valor de \$5,031.

(f) Costos ejecutivos de cartera: Corresponde a los costos de las demandas radicadas en los juzgados de los ex asociados que se encuentran en mora y representan un capital relevante. Este valor también incluye costos de notificaciones, cuentas de cobro por nombramiento de curador y costos de investigación de bienes.

(g) Servicios exasociados: Corresponde a los cargos de pólizas de vehículo y vivienda asociadas a las garantías reales de la cartera de crédito.

(h) El valor del deterioro se determinó teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables, donde se establece que para la cuenta Costos Ejecutivos de Cartera, por tratarse de una cuenta por cobrar asociada a los procesos jurídicos su deterioro se registra al 100% al momento de la creación de la cuenta por cobrar, para las otras cuentas por cobrar se registrará el deterioro del 100% del valor, cuando cumplan 180 días de mora.

Detalle de la cuenta deterioro cuentas por cobrar:

Tabla 18. Movimiento deterioro cuentas por cobrar

Deterioro cuentas por cobrar	2023	2022
Deterioro al inicio del año	\$ 69.257	\$ 77.835
Recuperación - Ingreso	(5.359)	(16.882)
Incremento - Gasto	3.418	8.304
(-) Cuentas castigadas	(52.630)	
	\$ 14.686	\$ 69.257

Movimiento Deterioro 2

Deterioro por concepto	2023	2022
Costos ejecutivos de cartera	\$ 11.762	\$ 34.422
Servicios Exasociados	2.353	21.058
Cuentas por Cobrar	399	13.687
Capital conceptos no financiados	172	89
	\$ 14.686	\$ 69.257

Baja en cuentas por cobrar: Al proceso de baja en cuentas por cartera de crédito aprobado por el Consejo de Administración en el mes de diciembre, se encuentran asociadas cuentas por cobrar a cargo de los deudores exasociados por concepto de servicios y costos ejecutivos de cartera por valor de \$37,474. Adicional se dieron de baja \$15,024 de otras cuentas por cobrar en donde se incluye el saldo de Calama de \$9,816, la diferencia corresponde a cuentas por cobrar menores de terceros exasociados, los cuales fueron debidamente sustentados para la aprobación del Consejo.

La baja de cuentas por cobrar presenta todos los soportes requeridos por la Superintendencia de Economía Solidaria, los cuales se reportaron dentro de los plazos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera

Nota 8. Inversiones

En instrumentos de patrimonio

Reconocimiento: En estas inversiones se registran los aportes sociales que mantiene la entidad en organismos cooperativos, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal.

Medición:

Inicial: Las inversiones se medirán al precio de la transacción.

Posterior: se ajustarán de acuerdo con los reportes que las entidades cooperativas.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio a diciembre 31 de 2023 comprenden:

Tabla 19. Inversiones en instrumentos de patrimonio

Entidad	2023	2022
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	\$ 98.285	\$ 89.645
La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo	79.955	79.315
Confecoop Valle	17.982	17.982
Banco Cooperativo CoopCentral	9.126	9.126
Servivir Grupo Empresarial de la Economía Solidaria	5.091	4.896
Total	\$ 210.439	\$ 200.964

Se presenta un incremento principalmente por el aporte anual a La Equidad Seguros de Vida y La Equidad Seguros Generales por valor de \$9,280, revalorización de aportes de Servivir Grupo Empresarial por valor de \$195.

Otras inversiones

La Cooperativa posee 110,707 acciones en Colpatría, las cuales no se cotizan en bolsa, por lo tanto, no tienen una valoración a precios de mercado, ni ninguno de los criterios de medición que establecen las NIIFs.

Tabla 20. Inversiones Colpatría

				2023	
Nombre entidad	Tipo inversión	Número acciones		Valor capital	
Colpatría	Acciones	110.707	\$	5.571	
			\$	5.571	

				2022	
Nombre entidad	Tipo inversión	Número acciones		Valor capital	
Colpatría	Acciones	110.707	\$	5.571	
			\$	5.571	

En el año 1999 se constituyó una provisión de \$148,573 debido a la baja bursatilidad de la acción, quedando un costo en libros de \$751.

Sin embargo, aplicando las normas contables establecidas en el Decreto 2649, las acciones se midieron al valor intrínseco obtenido directamente de Colpatria y cuyo valor ascendió a \$5,571, el cual hemos continuado presentando en nuestros Estados Financieros.

Cabe anotar que Coopcarvajal le propuso a Colpatria en el año 2012 la readquisición de estas acciones la cual no fue aceptada. Transcribo lo pertinente "...por no estar contemplada la opción dentro de los estatutos no era viable la readquisición..... le recomendamos que de manera directa ustedes contacten a posibles interesados en adquirir las acciones..."

Nota 9. Propiedad, planta y equipo, neto

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de Coopcarvajal en el desarrollo de su objeto social.

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá en gastos del período el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo si su costo no supera un (1) salario mínimo legal vigente, excepto grupo de activos homogéneos, los cuales son aquellos elementos que tienen características similares.

Los activos fijos en Coopcarvajal serán asignados a cada distrito.

Medición:

Inicial: Coopcarvajal medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo más cualquier otro costo relacionado directamente con la adquisición de este, así como los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Las mejoras se reconocerán como mayor valor del activo siempre que prolongue su vida útil y/o su valor comercial.

Posterior: Coopcarvajal medirá las propiedades, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada, menos la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

El saldo de las cuentas que conforman el grupo de propiedades planta y equipo de Coopcarvajal al cierre del año 2023 comparado con 2022 es el siguiente:

Tabla 21. Saldos propiedad planta y equipo

	2023	2022
Terrenos	\$ 948.950	\$ 948.950
Edificaciones	338.448	313.662
Muebles y Equipo de Oficina	442.085	274.419
Equipo de Cómputo y Comunicación	335.227	280.924
Mejoras a Bienes Ajenos	232.915	131.423
Depreciación Acumulada	(749.882)	(521.481)
Total	\$ 1.547.743	\$ 1.427.898

El movimiento de propiedad, planta y equipo para los dos periodos se presenta a continuación:

Tabla 22. Conciliación propiedad planta y equipo

	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Equipos de Oficina	Equipo de Cómputo y Comunicación	Mejoras a Bienes Ajenos	Total
Costo						
Al 01 de Enero de 2022	948.950	313.662	277.582	280.892	120.931	1.942.017
Adquisiciones	0	0	0	92.155	10.492	102.647
Mejoras	0	0	0	0	0	0
Retiros y/o ventas	0	0	(3.163)	(92.123)	0	(95.286)
Al 31 de diciembre de 2022	948.950	313.662	274.419	280.924	131.423	1.949.379
Adquisiciones	0	0	171.146	58.566	101.492	331.204
Mejoras	0	24.786	0	0	0	24.786
Retiros y/o Bajas	0	0	(3.481)	(4.264)	0	(7.744)
Al 31 de diciembre de 2023	948.950	338.448	442.085	335.227	232.915	2.297.625
Depreciación						
Al 1 de enero de 2022	0	55.578	141.711	195.441	80.946	473.676
Cargo por depreciación del año	0	7.938	28.409	58.393	39.645	134.386
Retiros y/o ventas	0	0	(4.073)	(82.509)	0	(86.581)
Al 31 de diciembre de 2022	0	63.516	166.048	171.326	120.591	521.481
Cargo por depreciación del año	0	32.724	30.661	62.707	105.899	231.991
Retiros	0	0	(1.513)	(2.077)	0	(3.590)
Al 31 de diciembre de 2023	0	96.240	195.196	231.956	226.490	749.882
Importe neto en libros	0	0	0	0	0	0
Al 31 de diciembre de 2022	948.950	250.146	108.372	109.598	10.832	1.427.898
Al 31 de diciembre de 2023	948.950	242.208	246.889	103.270	6.425	1.547.743

Durante el año 2023 se realizaron compras de muebles y equipos de oficina por \$171,146, equipos de cómputo por \$58,566, se programó y realizó mejoras en la sede de Villa de Leyva por valor \$24,786, a nivel nacional se programó y realizó la remodelación de las oficinas de Carvajal Santa Monica, sede principal de la cooperativa, oficinas de Yumbo y Caloto por un valor total de \$101,492. Las bajas de activos fijos por obsolescencia, daño fueron de \$7,744 debidamente soportada en actas y documentos establecidos para este proceso.

Todos los activos se encuentran debidamente identificados y controlados a través del módulo de activos fijos del software, cada colaborador es responsable por el uso adecuado de los activos fijos necesarios para el desarrollo de sus funciones y asignados mediante acta la cual reposa en la carpeta individual de los mismos.

Los bienes de la Cooperativa no tienen restricciones en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de

afectación. En todos los grupos para la medición posterior se sigue aplicando el método del costo menos depreciación menos deterioro.

Las propiedades planta y equipos se encuentran debidamente protegidos por pólizas de seguros con amparos contra terremoto, robo e incendio, sobre el valor comercial.

La depreciación se calculó con base en el valor del costo inicial de los activos y se aplicó la tabla de vida útil de propiedades planta y equipo, según política establecida en la nota 2. El valor residual es cero para todos los activos de propiedades planta y equipo.

La vida útil de los activos que conforman propiedades planta y equipo no presentó modificaciones en el período 2023.

Propiedad planta y equipos totalmente depreciados: se informa sobre los activos totalmente depreciados que se encuentran en uso de la entidad, los cuales están debidamente controlados por la administración.

Tabla 23. Activos totalmente depreciados

	2023	2022
Edificaciones	\$ 390.713	\$ 269.782
Muebles y Equipo de Oficina	275.550	237.136
Equipo de Cómputo y Comunicación	279.504	280.554
Total	\$ 945.766	\$ 787.473

Deterioro de propiedad planta y equipo: Al realizar la evaluación de los indicios de deterioro teniendo en cuenta factores actuales, consignados en las políticas contables bajo el nuevo marco normativo como:

- Disminución en el valor del mercado.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- Tasa de interés del mercado se han incrementado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Se evidencia que la propiedad planta y equipo al cierre del año 2023, no presentan deterioros que deban ser reconocidos en los estados financieros del periodo del que se informa

Nota 10. Activos intangibles, neto.

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá como activo intangible los activos que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tal, las cuales son: Probabilidad de beneficios económicos futuros que fluyan a la entidad y el costo del activo posee un valor fiable.

Medición:

Inicial: se hará por todos los costos y gastos de adquisición más los gastos que se incurran para su utilización.

Posterior: se medirá al costo menos amortización acumulada menos el deterioro acumulado a la fecha del cierre del estado de situación financiera.

En el año 2023 se adquiere con el proveedor KENNERTECH SAS la licencia de Oracle por \$89,033 es una licencia perpetua, para efectos del registro contable y atendiendo lo establecido en la política contable de Coopcarvajal se estima una amortización a 5 años.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Párrafo 18.27 de la Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, Coopcarvajal detalla el movimiento de los activos intangibles durante

el año 2023, en donde se presenta la conciliación al inicio y final del periodo que se informa, describiendo el valor de las adquisiciones o compras, la amortización y los deterioros a que haya lugar así:

Tabla 24. Diferidos

	2023	2022
Saldo inicial por amortizar	\$ 2.679	\$ 5.683
(+) Compras licencias	89.033	0
(-) Amortización	(7.500)	(3.004)
(-) Deterioro	0	0
Total	\$ 84.212	\$ 2.679

Deterioro de intangibles: Según lo establece el Párrafo 27.7 de la sección 27 deterioro del valor de los activos contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como en las políticas contables de la cooperativa al cierre del año 2023 no se evidencia indicios de deterioro de la licencia de Oracle que conforma el saldo de la cuenta y que deba ser reconocida en los estados financieros.

Pasivos financieros

Son todas las obligaciones contractuales que implican de forma directa entregar efectivo u otro activo financiero. Los Pasivos Financieros valorados al costo amortizado están representados por los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras.

Los Otros Pasivos Financieros están reconocidos al costo histórico, como son las cuentas por pagar y otras, los fondos sociales y las obligaciones laborales por beneficios a empleados.

Nota 11. Depósitos

Coopcarvajal está autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria a captar ahorros de sus asociados, mediante la expedición de CDAT (Certificado Depósito de Ahorro a Término), la constitución de depósitos de ahorro a la vista, ahorro contractual y todas las demás modalidades permitidas legalmente.

Coopcarvajal se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP, por lo tanto, se cuenta con el seguro de depósito.

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá como pasivo los valores depositados por los asociados en cuentas de la Cooperativa, su reconocimiento en el pasivo se realizará teniendo en cuenta la clase de depósito.

Medición:

Inicial: Los depósitos de asociados se miden al costo amortizado – Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros a la vista, ahorro navideño y ahorro programado de cada asociado, utilizando el método del interés efectivo a la tasa de interés aprobada por el Consejo de Administración, las cuales se ajustan a las condiciones del mercado y a la situación financiera de la Cooperativa.

Posterior: Coopcarvajal medirá los depósitos al método del costo. Coopcarvajal asumirá el G.M.F generado por las operaciones de retiros de ahorros a la vista de los asociados hasta \$5 millones.

Al 31 de diciembre se presentan los siguientes saldos por depósitos:

Tabla 25. Saldo depósitos

	2023	2022
Certificados depósitos de ahorro a término (a)	\$ 10.131.750	\$ 9.130.294
Emitidos menos de 6 meses	5.775.886	6.359.177
Emitidos mayor a 6 meses y menor e igual a 12 meses	3.965.635	2.589.817
Intereses	390.229	181.301
Depósitos de ahorro	6.602.946	7.297.091
Depósitos de ahorro contractual	555.587	642.853
Ahorro programado (b)	381.279	432.197
Ahorros navideños (c)	174.308	210.656
Depósitos de ahorro permanente (d)	219.603	79.135
Total	\$ 17.509.886	\$ 17.149.373

Certificados depósitos de ahorro a término: Coopcarvajal capta recursos de sus Asociados mediante la expedición de certificados de depósito de ahorro a término CDAT, por los siguientes periodos de vencimiento: sesenta (60) días, noventa (90) días, ciento ochenta (180) días y trescientos sesenta (360) días; los intereses se pagan de acuerdo con las condiciones pactadas. Se reconocen intereses sobre el valor del CDAT, a partir de la fecha de su emisión y hasta la fecha de vencimiento. Los intereses generados a nombre del asociado están sujetos a retención en la fuente en la forma y condiciones como lo establezca la ley. Los CDAT no son negociables ni pueden endosarse en garantía.

Ahorro programado: Es una modalidad de ahorro contractual que la cooperativa ofrece a sus asociados con una duración hasta de tres (3) años contados a partir de su apertura, según los siguientes plazos (meses) 9, 20 y 36.

Ahorro navideño: Modalidad de ahorro contractual que tiene una duración de hasta un (1) año contado a partir de su apertura, considerando que el término de estos depósitos será el día 30 de noviembre de cada año y que contará con renovación automática a partir del mes de diciembre.

Ahorro permanente: Esta modalidad de ahorro hasta el año 2022 aplicaba únicamente para los asociados que cumplieran con las siguientes condiciones: más de 10 años de antigüedad continuos como asociado en la Cooperativa y que les faltaran 10 años o menos para llegar a la edad de pensión; para el año 2023 con la entrada en vigencia del nuevo Estatuto de Coopcarvajal aprobado por la Asamblea General de Delegados se establece la cuota estatutaria para todos los asociados que cumplan con las condiciones de antigüedad establecidas en el reglamento de ahorros aprobado por el Consejo de Administración, en donde un porcentaje del valor de aporte mensual se contabiliza en este producto, el cual tiene condiciones específicas de retiro.

La tasa efectiva anual para los depósitos al cierre de diciembre de año 2023 y 2022 es la siguiente:

Tabla 26. Tasas de depósitos

	2023	2022
CDAT'S		
A dos (2) meses	6,0%	6,0%
A tres (3) meses	11,0%	8,60%
A seis (6) meses	11,0%	10,5%
A doce (12) meses	12,0%	12,0%
AHORROS		
Ahorros a la vista	2,5%	2,5%
Ahorros navideños	6,0%	6,0%
PROGRAMADO		
Ahorro programado a 6 meses	3,0%	0,0%
Ahorro programado a 9 meses	0,0%	3,5%
Ahorro programado a 12 meses	4,5%	0,0%
Ahorro programado a 18 meses	6,0%	0,0%
Ahorro programado a 20 meses	0,0%	4,5%
Ahorro programado a 24 meses	8,0%	0,0%
Ahorro programado a 36 meses	10,0%	6,0%

En el año 2023 y con ocasión de los 80 años de la cooperativa se ampliaron los plazos para el ahorro programado con el objetivo de incentivar la cultura de ahorro entre nuestros asociados

La tasa promedio ponderada de los depósitos al cierre del año 2023 fue de 11.73% para CDATs y del 2.89% para las cuentas de ahorro.

Los depósitos presentan una participación del 91.5% del total de pasivos al presentar un saldo de \$17,510 millones al 31 de diciembre de 2023. Estos a su vez estuvieron conformados por CDATs con saldo de \$10,132 millones, ahorros a la vista con \$6,603 millones, ahorros contractuales \$556 y permanentes con \$220 millones. Frente al año 2022 se dio un crecimiento del 2.1% por este concepto.

Al cierre del año 2023, no se presenta concentración de depósitos en asociados que supere el límite individual de las captaciones según lo establece el ART 16 del Decreto 037 de enero 14 de 2015.

Nota 12. Cuentas por pagar y otras

Registra los importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago, los proveedores, costos y gastos son los valores por pagar a terceros con quienes se adquieren bienes y servicios para el desarrollo del ejercicio de la cooperativa y que se encuentran debidamente soportados con facturas, en este grupo también se registran los saldos por pagar por conceptos como retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, así como también los remanentes por pagar que corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato, documento o transacción y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Medición:

Inicial: Medirá inicialmente una cuenta o documento por pagar al precio de la transacción.

Posterior: Coopcarvajal medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

Al cierre del año 2023 las cuentas por pagar de Coopcarvajal se encuentran representadas por los siguientes saldos:

Tabla 27. Saldo cuentas por pagar

	2023	2022
Proveedores de servicios y promociones (a)	\$ 362.605	\$ 310.406
Remanente por pagar de exasociados (b)	299.633	752.857
Proveedores costos y gastos (c)	237.077	347.238
Industria y comercio e IVA	142.296	108.011
Valores por reintegrar otros (d)	129.855	57.462
Aportes a entidades promotoras de salud y pensión	60.678	53.244
Retención en la fuente	25.845	31.631
Gravamen a los movimientos financieros	3.920	1.130
Total	\$ 1.261.909	\$ 1.661.978

Proveedores de servicios y promociones: Son los saldos por pagar de los convenios que tiene la Cooperativa de seguros y servicios para los asociados. Se miden al costo, no tienen financiación ni una tasa de interés implícita, la antigüedad de estas cuentas por pagar es menos de 30 días.

Remanentes por pagar de ex-asociados: Se continúa con la gestión administrativa que viene adelantando Coopcarvajal para ubicar los terceros exasociados con saldo a favor y efectuar el reintegro ya sea en efectivo o por transferencia dependiendo del valor. En marzo de 2023 se efectuó el registro de revalorización de aportes del año 2022 por valor de \$9,849 de los cuales al cierre del año 2023 presentaba saldo de \$ 7,776, las revalorizaciones de años anteriores presenta saldo de \$68,736, los saldos por liquidaciones de retiro al cierre de año son de \$113,648 de los cuales \$35,095 corresponde a asociados fallecidos, por concepto de depósitos de asociados fallecidos se presenta un saldo por reintegrar de \$27,114 de un solo exasociado fallecido, en el año 2023 y con el cumplimiento de los requisitos se cancela a los beneficiarios de asociado fallecido los depósitos que se encontraban en la cooperativa hasta el año 2022 por \$196,365. En otros saldos a favor de exasociados se presentan reconocimientos de seguros de vida por fallecimiento por valor de \$24,397, es de resaltar que estos valores solo pueden ser reintegrados a los beneficiarios si cumplen con los requisitos establecidos para este fin.

Proveedores de costos y gastos: Son los valores por pagar a los terceros con quien se adquieren servicios y bienes para el desarrollo del ejercicio propio de la Cooperativa, los cuales se encuentran debidamente soportados con facturas. No tienen financiación ni una tasa de interés implícita, la antigüedad de estas cuentas por pagar es menos de 30 días

Valores por reintegrar: En este grupo de cuentas se registran los valores a favor de terceros y asociados diferentes a cuentas por pagar de costos y gastos propios de la cooperativa, el saldo al cierre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos: liquidación excolaboradores al cierre de año \$31,432, consignaciones pendientes por aplicar por valor de \$22,638 y por identificar de \$24,029, excedentes de asociados por valor de \$17,676, por cancelación de ahorros \$16,541, valor anticipado de seguro vida deudor \$3,767, por pagos pendientes de aplicar de patronales \$3,769 auxilios por pagar \$3,628 y otros saldos menores por pagar por valor de \$6,374.

Nota 13. Obligaciones laborales por beneficios a empleados

Comprenden todos los tipos de retribuciones que Coopcarvajal proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Reconocimiento: En Coopcarvajal se reconocerá los beneficios como un pasivo o gasto en el momento de la causación de los servicios prestados por el empleado, para los siguientes beneficios: Sueldos, incentivos, horas extras, comisiones, ausencias remuneradas, beneficios no monetarios, bonos de dotación, auxilios, licencias, pagos extralegales, reconocimientos por mera liberalidad, seguridad social y parafiscales, permisos (cita médica, calamidad doméstica, capacitación de personal), la diferencia entre el valor pagado por incapacidad de EPS y el valor reconocido por esta.

Medición:

Inicial: Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo en el que se informa, Coopcarvajal medirá el importe reconocido por el valor de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Posterior: Coopcarvajal medirá los beneficios por terminación del contrato por la mejor estimación que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Los conceptos y valores que conforman el saldo de beneficios a empleados se detallan a continuación:

Tabla 28. Prestaciones sociales

	2023	2022
Cesantías	\$ 133.258	\$ 111.440
Intereses a las cesantías	15.300	12.839
Vacaciones legales	52.951	61.453
Vacaciones extralegales	21.865	43.127
Compensación variable	74.123	13.500
Prima escolar	365	343
Total	\$ 297.861	\$ 242.703

Al cierre del año 2023 se efectuó la consolidación de los beneficios a los empleados determinando el monto a favor de cada colaborador de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos laborales vigentes. La compensación variable es una prestación extralegal sujeta al cumplimiento de la matriz de desempeño y proyectos de la cooperativa.

El efecto en el importe de las prestaciones sociales originado en la antigüedad y en el cambio de la base salarial forma parte de los resultados del periodo corriente.

Nota 14. Otros pasivos

El saldo de los otros pasivos se encuentra representado por:

Tabla 29. Saldos otros pasivos

	2023	2022
Intereses anticipados (a)	\$ 14.891	\$ 10.220
Ayuda a terceros (b)	12.193	11.687
Honorarios procesos jurídicos (c)	11.210	9.125
Arrendamiento sedes vacacionales	5.800	10.117
Seguros y servicios anticipados (d)	561	30.970
Ingresos por convenios (b)	126	1.604
Provisión costos y gastos propios	0	109.128
Programa Golazo (b)	0	495
Total	\$ 44.780	\$ 183.346

Intereses anticipados: El valor pendiente de cruzar de los intereses de cartera de crédito de asociados por libranza de quienes se recibe pagos anticipados por concepto de vacaciones.

Ayuda a terceros: Son los recursos que alimentan la cuenta de ayuda a terceros \$12,193, los aportes para Fundación Casa Colombia \$126, y el programa Golazo promovido por la Fundación Carvajal, estos recursos provienen de los aportes voluntarios de los asociados, durante el año 2023 se realizaron transferencias correspondientes a las entidades.

Honorarios jurídicos: Son los valores reportados por las casas de cobranza en el proceso de cobro de cartera en mora asignadas por la cooperativa.

Seguros y servicios anticipados: Son los pagos anticipados que realizan los asociados por los servicios a su cargo, ya sea para anticipar el vencimiento de la próxima cuota o el pago total de la vigencia.

Al cierre del año 2023 no se presenta saldo en provisiones por costos y gastos propios de la cooperativa que deban ser revelados de acuerdo con lo establecido en el párrafo 21.14 de la NIIF para las Pymes, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Nota 15. Fondos sociales

Los excedentes resultantes de cada ejercicio económico anual dan lugar a la creación o incremento legal de los Fondos Sociales pasivos de Educación y Solidaridad definidos por la Ley 79 de diciembre de 1988, que permite además con el remanente del excedente, crear o alimentar otros fondos sociales a discreción de la Cooperativa.

Reconocimiento: Se proveerán de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio con los resultados positivos del periodo anterior y del periodo presente aprobados por la Asamblea General de Delegados.

Medición:

Inicial: De los excedentes del periodo anterior se registrará el valor aprobado en la Asamblea General de Delegados para cada uno de los fondos como un pasivo de obligatorio agotamiento.

Posterior: El plan de ejecución de los fondos se hará de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera, como disminución del pasivo contra cuenta del activo como desembolso para cubrir la obligación

El saldo de las cuentas que conforman los fondos sociales al cierre del año 2023 es:

Tabla 30. Saldos fondos sociales

	2023	2022
Fondo de Recreación	\$ 3.521	\$ 5.541
Fondo Social para Otros Fines	0	44.546
Fondo de Educación	0	21.724
Fondo Social de Solidaridad	0	19.097
Total	\$ 3.521	\$ 90.908

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados según el acta No. 25 de marzo 11 de 2023, y dando cumplimiento de la Ley 79 de 1988, en los porcentajes establecidos para solidaridad del 10% y educación del 20%, la Asamblea decide asignar a los fondos de educación, solidaridad y bienestar un valor adicional del remanente de los excedentes del año 2022 así:

Al fondo social de solidaridad se le destinó de los excedentes del año 2022 el 10% establecido por Ley, por valor de \$142,602. El valor adicional aprobado del remanente a disposición de la Asamblea fue de \$441,109.

Al fondo social de educación se le destino de los excedentes del año 2022 el 20% establecido por Ley, por valor de \$285,205.



Para el fondo social de recreación, el valor adicional aprobado para destinar del remanente fue de \$49,000.

Para el fondo social de otros fines, el valor adicional aprobado para destinar del remanente del año 2022 fue \$9,000.

Las solicitudes de auxilios de salud, y sociales de los asociados se atendieron con recursos del fondo de solidaridad el cual se encuentra debidamente actualizado reglamentado de acuerdo con la normatividad vigente.

En cumplimiento del Art. 360 de Estatuto Tributario se solicita autorización a la Asamblea para que los saldos no usados en el año 2023, correspondientes a la ejecución de los fondos sociales se trasladen a los proyectos y programas que requieren plazos adicionales para su ejecución, al año 2024 y siguientes, según programas y presupuesto de fondos sociales año 2024.

Teniendo en cuenta lo requerido en el numeral 4.1.2.4 del Capítulo I del Título II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en donde indica la información a revelar, a continuación, se presenta el movimiento por cada uno de los fondos pasivos el cual detalla: nombre del fondo, destinación, saldo al inicio del periodo, incrementos, utilización y el saldo al final del periodo que se evalúa.

Tabla 31. Fondo social de educación

Fondo Social de Educación		
<i>(Expresado en miles de pesos)</i>		
DESTINACIÓN: Impuesto de Renta		
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	21.724
Incrementos:		
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2022		285.205
Utilización:		
- Impuesto de Renta		285.000
- Actividades PESEM		21.929
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	0

De las actividades desarrolladas por PESEM durante el año 2023 se realizaron capacitaciones en educación cooperativa, capacitación técnica para el desarrollo del objeto social dirigidas a colaboradores, miembros del Consejo y Junta de Vigilancia, conferencias, webinar y charlas educativas dirigidas a los asociados

Tabla 32. Fondo social de solidaridad

Fondo Social de solidaridad		
<i>(Expresado en miles de pesos)</i>		
DESTINACIÓN: Auxilios sociales, de Salud, educación y Eventos Catastróficos		
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	19.097
Incrementos:		
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2022		583.712
Utilización:		
- Auxilios de Salud		215.620
- Auxilios por Medicina Prepagada		224.332
- Auxilios Sociales		128.638
- Auxilios por Hospitalización y Cirugía		24.784
- Auxilios de Educación		8.500
- Pago Dian		205
- Programa fidelización servicios salud		730
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	0

Del fondo de solidaridad durante el año 2023 se atendieron las solicitudes de auxilios de los asociados realizando pago de 3240 solicitudes efectivas.

Tabla 33. Fondo social de recreación

Fondo Social de Recreación		
<i>(Expresado en miles de pesos)</i>		
DESTINACIÓN: Activad. Recreativas - Boletería Eventos Espectaculos		
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	5.541
Incrementos:		
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2022		49.000
Utilización:		
- Actividades Recreativas		29.359
- Boleteria Eventos y Espectaculos		12.083
- Actividades Salud		192
- Evento 80 años		8.875
- Auxilio Recreación Adulto Mayor		510
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	3.521

Las actividades del fondo de recreación incluyen la participación en eventos como día de la familia Carvajal, día de los niños, novena de navidad, la celebración de los 80 años de la cooperativa a nivel nacional, se obsequiaron boletas para cine y eventos a los ganadores de actividades que se realizaron en Instagram.

Tabla 34. Fondo social para otros fines

Fondo Social para otros fines		
<i>(Expresado en miles de pesos)</i>		
DESTINACIÓN: Programas de Bienestar y Fidelización		
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	44.546
Incrementos:		
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2022		9.000
Utilización:		
- Programas de Fidelización (Actividades)		53.546
- Programas de Bienestar		0
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	0

Durante el año 2023 se desarrollaron actividades encaminadas a fidelizar la base social entre las que se encuentra el obsequio por ocasión de los 80 años de la cooperativa.

Nota 16. Aportes sociales

Reconocimiento: Los aportes ordinarios comprenden lo efectivamente pagado por los asociados, así como los incrementos efectuados mediante pagos y los aportes sociales mínimos no reducibles comprenden los aportes propios readquiridos por Coopcarvajal a sus asociados.

Medición:

Inicial: Los aportes serán medidos al método del costo, que comprende valor de la transacción.

Posterior: Comprenderá valor del saldo, más las revalorizaciones determinadas por la asamblea menos las devoluciones que se realicen por retiro del asociado. Los saldos de las cuentas que componen los aportes son:

Tabla 35. Saldo aportes sociales

	2023	2022
Aportes Sociales Totalmente Restringidos	\$ 43.682.324	\$ 42.059.876
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2.110.276	2.100.021
Total	\$ 45.792.600	\$ 44.159.897

El movimiento de la cuenta aportes durante el año 2023 se resume:

Tabla 36. Movimiento aportes sociales

	2023	2022
Saldo al inicio del año	\$ 44.159.897	\$ 43.179.284
Aportes efectuados	4.027.572	3.810.354
Revalorización	204.057	163.147
Devolución de aportes	(2.598.926)	(2.992.888)
Saldo al final del año	\$ 45.792.600	\$ 44.159.897

Al corte de diciembre 31 de 2023, Coopcarvajal contaba con 5252 Asociados incluida la cooperativa, de los cuales tenían suscrito y pagados los aportes 5.182 Asociados, los 70 restantes cumplieron con el trámite de vinculación en cuanto al diligenciamiento del formulario de afiliación, quedando pendiente su aporte inicial, el cual a esa fecha se encontraba en procesos de causación y trámite para su cancelación.

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados según el acta No. 25 de marzo 11 de 2023, se aprobó destinar el 15% de los excedentes del año 2022, es decir \$213,904 para Revalorización de Aportes. En el mes de marzo de 2023, se realizó el abono por revalorización a cada asociado la cual incrementa el aporte ordinario en un mayor valor, pero en ningún caso podrá configurarse o calificarse como aportes extraordinarios y no generan ningún tipo de retención.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La distribución de excedentes del año 2022 registrada en el mes de marzo de 2023 fue la siguiente:

Tabla 37. Distribución de excedentes

	2023	
Excedentes a Distribuir Año 2022	\$	1.426.026
(-) Excedentes No Asociados		0
	\$	1.426.026
(-) Distribución:		
Fondo para revalorización de Aportes		213.904 15,00%
Reserva Protección de Aportes		285.205 20,00%
Fondo Social de Educación - Renta y Complementarios		285.205 20,00%
Fondo Social de Solidaridad		583.712 40,93%
Fondo Social de Recreación		49.000 3,44%
Fondo Social de Otros Fines		9.000 0,63%
	\$	1.426.026 100%

Nota 17. Reservas

Reserva para protección de aportes

Reconocimiento: Las reservas son los recursos retenidos por la Cooperativa para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos con cargo al ejercicio anual según disponga la asamblea general, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Medición: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 79 de 1988, en su art. 54, la Cooperativa apropia el 20% de los excedentes netos anuales destinados a la Reserva para Protección de Aportes.

Tabla 38. Reserva para protección de aportes

	2023	2022
Reserva Protección Aportes Sociales	\$ 11.630.725	\$ 11.345.520
	\$ 11.630.725	\$ 11.345.520

El valor de la Reserva de Protección de Aportes que se apropió de los excedentes del año 2022 equivalente al 20% fue de \$285,205.

La Reserva para Protección de Aportes Sociales, es de carácter legal, cuya finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la cooperativa en desarrollo de su objeto social, por tanto, ni la asamblea general como máximo órgano de administración puede cambiarle su destinación, porque el objetivo de ella es que la entidad cuente con recursos permanentes para el desarrollo del objeto social y así obtener una sana política de previsión para asegurar la estabilidad en periodos de dificultades económicas y para prever sucesos extraordinarios que puedan quebrantar su estructura económica y financiera.

Nota 18. Resultados acumulados por adopción por primera vez

Durante el año 2023 no se presentaron bajas de muebles y equipos de cómputo en activos re expresados a costo atribuido en la aplicación por primera vez de las NIIF, por lo tanto, no se presenta variación en el saldo de la cuenta de Resultados Acumulados de Adopción por Primera Vez de \$1,348.184

El saldo por pérdida balance de transición corresponde a la diferencia en la distribución de excedentes del año 2015 bajo PCGA por valor de \$2,285,114. Este resultado bajo NCIF fue de \$2,283,274 miles de pesos, generándose la diferencia de \$1,840 miles de pesos. Es decir, el impacto de la aplicación de norma internacional en el período 2015, fue una disminución en los excedentes más no una pérdida neta del período.

Nota 19. Fondos de destinación específica

Reconocimiento: representan los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición, mejora o remodelación de propiedades, y otras, ordenadas por la Asamblea General de Delegados conforme a disposiciones legales y aprobaciones de esta asamblea para fines específicos y justificados

Medición:

Inicial: Coopcarvajal medirá los fondos de destinación al final de cada periodo, como mínimo por el monto establecido de acuerdo con la norma local.

Posterior: se miden al costo amortizado posteriormente por las afectaciones definidas.

Al cierre de año 2023, el saldo de los fondos de destinación específica es el siguiente:

Tabla 39. Fondo de destinación específica

	2023	2022
Fondo Especial (a)	\$ 1.002.532	\$ 1.002.532
Fondos Sociales Capitalizados (b)	41.506	41.506
Fondo para Amortización de Aportes (c)	12.929	12.929
Fondo para Revalorización de Aportes (d)	0	3
	\$ 1.056.967	\$ 1.056.969

(a) El Fondo especial se constituye por el valor de ingresos recibidos de terceros que no son distribuibles a los asociados. Este fondo no puede ser utilizado, por lo tanto, es de carácter permanente.

(b) Los Fondos sociales capitalizados representan los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la

entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados. Este fondo es de carácter permanente.

(c) El Fondo para amortización de aportes, representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados. No podrá superar el 49% del total de los aportes de la entidad, en cumplimiento con el art. 50 de la Ley 79 de 1988.

(d) De los excedentes del ejercicio contable, se debe destinar un porcentaje para la revalorización de aportes sociales, lo cual se hace con cargo a dicho fondo. La Asamblea General puede autorizar hasta el monto del IPC y el procedimiento será el establecido en los estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados según el acta No. 25 de marzo 11 de 2023, se aprobó destinar el 15% de los excedentes del año 2022, es decir \$213,904 para Revalorización de Aportes los cuales se distribuyeron en su totalidad.

Ingresos ordinarios

Son los recursos provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad representados por los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

En Coopcarvajal se identifican los ingresos generados por los intereses de créditos otorgados a los asociados y los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, rendimientos financieros y valorización de las inversiones, comisiones por intermediación comercial y de servicios, arrendamiento de sede vacacional, ganancias por recuperación de GMF, incapacidades, cambios de valor en activos medidos al valor razonable, diferencias menores en pagos de asociados a favor de la Cooperativa catalogadas como aprovechamientos, en realización o venta de activos, sanciones a los asociados que incumplen directrices de uso de la sede.

Los ingresos generados por servicios que sean producto de su objeto social con no asociados no son considerados como ingresos susceptibles de distribución.

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Coopcarvajal reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo; ingresos por rendimientos y valorización de inversiones una vez recibido el extracto o certificado del corredor o entidad donde se tenga la inversión; comisiones y descuentos de intermediación comercial y de servicios una vez facturado el servicio prestado; en el arrendamiento de la sede vacacional cuando se confirma su utilización; las ganancias una vez evidenciado el hecho económico que las genera.

Medición: Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias y las ganancias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. Coopcarvajal reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

Los ingresos por actividades ordinarias del 2023 alcanzaron la cifra de \$11,812,684 obedeciendo principalmente a los Intereses por Créditos los cuales participaron con un 70% de este concepto, registrando una suma de \$8,207,855.

Nota 20. Intereses por créditos

Registra el valor del ingreso por intereses por la colocación de recursos a los asociados mediante las diferentes modalidades de crédito.

Los ingresos percibidos por intereses de créditos al cierre del año 2023 se detallan a continuación:

Tabla 40. Ingresos por cartera de crédito

	2023	2022
Intereses corrientes créditos de consumo	\$ 6.840.837	\$ 5.173.791
Intereses corrientes créditos de vivienda	1.298.910	1.167.966
Intereses moratorios cartera consumo	59.679	54.887
Intereses moratorios cartera vivienda	8.399	5.214
Intereses de créditos a empleados	30	127
	\$ 8.207.855	\$6.401.985

A continuación, se detallan los ingresos por cartera de crédito percibidos por cada una de las modalidades que conforman las líneas de Consumo y Vivienda en Coopcarvajal:

Tabla 41. Ingresos por la línea de créditos

		2023		2022
Compra de Cartera	\$	2.563.608	\$	2.056.367
Financiero		3.231.822		1.884.045
Vivienda		1.356.837		1.176.382
Ofertas Especiales		830.623		1.124.152
Vehículo		85.972		59.940
Educación		62.941		47.759
Rápido		39.953		28.550
Promociones		4.080		10.308
Seguros		6.459		8.509
Vacaciones		7.517		2.289
Cartera asumida por codeudas		408		706
Imprevistos domésticos		42		206
Pago de Impuestos		2.982		1.002
Empleados		30		127
Rotativo		14.580		1.634
Conceptos no financiados		0		9
Total	\$	8.207.855	\$	6.401.985

Los ingresos ordinarios procedentes de intereses se calculan mediante el método del interés efectivo, para el año 2023 los ingresos por créditos crecieron un 28.21% frente al 2022, este comportamiento se origina por el incremento en el valor de la cartera del año 2023 y el efecto del aumento en tasa ponderada de la colocación de los créditos que al cierre se ubicó en 15.13%.

Nota 21. Ingresos por rendimientos y valorización de inversiones

El saldo de los ingresos por este concepto es el siguiente:

Tabla 42. Ingresos por rendimientos y valorización de inversiones

Valorizaciones	2023	2022
Corredor	\$ 106.681	\$ 99.285
Credicorp Capital Colombia S.A	46.965	57.172
Valores Bancolombia S.A.	59.716	42.113
Rendimientos	\$ 2.054.501	\$ 1.382.459
Fondos de inversión	1.077.883	1.007.401
Cuentas de ahorro	403.669	98.977
Fondo de liquidez	299.113	160.259
Depósitos a término	273.836	115.822
Total	\$ 2.161.182	\$ 1.481.743

Las inversiones que hacen parte del fondo de liquidez se constituyen a 90 días, para las demás inversiones el plazo depende de las condiciones del mercado y atendiendo las recomendaciones del Comité de Riesgo de Liquidez.

Para las inversiones que se adquieren por intermedio de los corredores Credicorp Capital Colombia SA y Valores Bancolombia SA, nos reportan en los extractos mensuales el valor de los títulos en el mercado y Coopcarvajal realiza el registro contable de la valoración o desvalorización presentada

La tasa promedio de las inversiones del fondo de liquidez fue del 13.80% y la tasa promedio de las inversiones que hacen parte del efectivo y equivalentes fue del 14.68%

Nota 22. Comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias

Durante el año 2023 la cooperativa registró otros ingresos de actividades ordinarias, como los que se detallan a continuación:

Comisiones por venta de Servicios Gravados, resultado de la intermediación por los seguros y servicios que la cooperativa ofrece a sus asociados:

Tabla 43. Comisiones por venta de servicios gravados

Proveedores	Concepto	2023	2022
Seguros Generales Suramericana S.A.	Póliza todo riesgo autos y moto	\$ 346.610	\$ 257.317
AON Risk Services Colombia S.A.	Pólizas de salud, medicina prepagada y funerarios	304.413	233.164
HDI Seguros de Vida S.A	Póliza seguro de vida	129.654	70.691
HDI Seguros S.A	Poliza seguro integral hogar	20.720	75.660
Empresa de Medicina Integral EMI	Servicio de emergencia médica	27.952	0
Carvajal S.A	Seguro de vida integral	23.916	15.717
Jardines de Paz	Servicio funerario	2.925	0
Seguros de Vida Suramericana S.A	Seguro de vida voluntaria	1.738	1.419
Sercofum los Olivos	Servicio funerario	1.691	0
Recordar	Servicio funerario	1.265	0
Funeraria Gomez	Servicio funerario	638	0
Asistencia Medica Inmediata	Servicio de ambulancia	534	614
Asistencia Medica de Emergencia Ltda.	Servicio de emergencia médica	126	120
Varios	Otros ingresos menores	0	-35
Total comisiones por venta seguros		\$ 862.182	\$ 654.668

Otros ingresos de actividades ordinarias asi:

Tabla 44. Ingresos de actividades ordinarias

	2023	2022
Gravamen a los movimientos financieros (a) \$	32.167	\$ 43.340
Comisiones cuota de manejo excluidas (b)	754	327
Revalorización de aportes	196	100
Administrativos y sociales (c)	49	49
Comisiones por recaudo	0	14.134
Total	\$ 33.166	\$ 57.950

(a) La recuperación del gravamen a los movimientos financieros se origina en el desembolso de créditos por compra de cartera, en donde los cheques se giran a nombre de terceros.

(b) Comisiones por cuota de manejo por los cupos rotativos asociados a las tarjetas de afinidad por de Banco de Bogotá y Coopcentral

(c) Los ingresos administrativos y sociales se generaron por reexpedición de la tarjeta débito \$49.

Nota 23. Recuperación del deterioro

Tabla 45. Recuperación del deterioro

<i>Recuperaciones</i>	2023	2022
Deterioro de cartera	\$ 423.790	\$ 369.459
Deterioro de otras cuentas por cobrar	24.709	16.938
Deterioro de convenios	11	0
Total	\$ 448.509	\$ 386.396

Durante el año 2023 Coopcarvajal registro ingresos por recuperación de créditos de consumo de \$411,230 y por créditos de vivienda \$12,560, los cuales son el reflejo de la gestión de cobranza de la cooperativa buscando disminuir la morosidad de cartera de los asociados.

Nota 24. Otros Ingresos

El saldo de los otros ingresos por actividades ordinarias es el siguiente:

Tabla 46. Otros ingresos por actividades ordinarias

	2023	2022
Servicios diferentes al objeto social (a)	\$ 98.556	\$ 2.283
Incapacidades (b)	16.050	19.763
Recuperación riesgo operativo (c)	3.187	0
Indemnización (d)	2.271	5.457
Utilidad en venta de activos fijos	182	1.330
Total	120.246	28.833

a. En servicios diferentes al objeto social se registraron en aprovechamientos \$58,693 valores reintegrados por U.G.P.P a favor de la cooperativa por los procesos sancionatorios, los cuales al cierre del año 2019 quedaron cerrados por todo concepto. \$35,976 Municipio de Cali, por mayor valor registrado en gasto industria y comercio 2022 efecto del cambio de tarifa anunciado por la entidad pero que al momento de realizar el pago el aplicativo de Cali no presentaba la actualización de tasas. Mayores valores certificados por rendimientos financieros \$404 descontados de la declaración de renta año 2022, procesos de cierre de cartera mensual y reintegro de carteras jurídicas \$1,162, reintegro proveedores sin cuenta por pagar vigente \$2,133, ajuste al peso y sobrantes de caja \$187.

b. Se registra ingreso por incapacidades, por enfermedad general \$16,050.

c. En recuperaciones de riesgo operativo, para la administración del riesgo operativo, la cooperativa de realizar el registro de los eventos de riesgo operativo que generan perdidas a la entidad y afectan el estado de resultados, así como las recuperaciones por la gestión realizada para subsanar estos eventos, es así como al cierre del año 2023 se registraron operaciones de reintegro de riesgo operativo por valor de \$ 3,187.

d. Indemnizaciones comprende el reconocimiento por parte de la Seguros Generales Suramericana de la póliza Pyme por perdida total equipo de cómputo por valor de \$1,982 y sanciones por cancelación anticipada de ahorros programados por \$283.

Nota 25. Costos por prestación de servicios

Reconocimiento y Medición: Se reconocerá el costo por intereses de captación en cualquiera de las modalidades de acuerdo con las condiciones pactadas al momento de su constitución los costos generados en la adquisición y administración de las tarjetas débito y los generados por el manejo del servicio transaccional con el banco. Estos se medirán al valor de la transacción.

El saldo de costos por prestación de servicios al cierre del año 2023 es el siguiente:

Tabla 47. Saldo de costos por prestaciones de servicios

	2023	2022
Intereses depósitos ahorro a término CDAT'S	\$ 1.007.018	\$ 454.498
Intereses depósitos ahorro ordinario	139.355	128.237
Intereses ahorro contractual (a)	94.541	90.407
Intereses ahorro permanente	6.741	5.252
Total	\$ 1.247.655	\$ 678.394

(a) Los intereses de ahorro contractual cerraron diciembre de 2023 con \$75,659 pagados por ahorro navideño y \$18,882 pagados por ahorro programado.

Como otros costos asociados a la prestación de servicios se registran:

Tabla 48. Otros costos asociados a la prestación de servicios

	2023	2022
Tarjeta débito	\$ 58.956	\$ 59.044
Sedes vacacionales	58.789	55.026
	\$ 117.745	\$ 114.070

El costo de administración de la tarjeta de afinidad con el Banco de Bogotá \$35,484 y Sistemas en Línea por \$15,260 millones, comisiones asociadas al uso del multiportal con Coopcentral por \$8,211

Los gastos asociados al mantenimiento de la Sede Vacacional de Villa Leyva los cuales ascendieron a \$58,789 millones.

Gastos

Coopcarvajal para proporcionar una información más fiable y relevante con base en su estructura que maneja la compañía, presentará el desglose de gastos utilizando una clasificación con base en la función de los gastos dentro de esta. Para los cuales se separan en 2 grupos así:

Gastos por gestión administrativa

Se denominan gastos de administración a aquellos contraídos en el control y la dirección de la cooperativa. El detalle de estos gastos está distribuido en las diferentes áreas que integran la labor administrativa.

Otros gastos

Se registrarán los gastos en lo que debe incurrir la compañía, por la financiación a través de terceros, por no contar con capital de trabajo propio, entre ellos estos intereses de deuda, seguros de deuda, entre otros.

Nota 26. Beneficios a empleados

La política salarial por los años 2023 y 2022, se ajustó a los nuevos parámetros generales aplicados por Coopcarvajal.

Al corte de diciembre de 2023, Coopcarvajal cuenta con 45 colaboradores directos y 1 aprendiz Sena, el saldo de los beneficios a empleados reconocidos durante el año se detalla a continuación:

Tabla 49. Beneficios empleados

	2023	2022
Sueldos	\$ 1.882.432	\$ 1.566.254
Aportes seguridad social	288.119	247.255
Cesantías	164.986	128.728
Prima legal	159.262	125.660
Bonificación navideña	148.455	132.744
Vacaciones legales	119.419	96.576
Aportes parafiscales	90.753	78.039
Remuneración variable	73.867	13.500
Bonificación salarial	70.727	50.072
Vacaciones extralegales	41.752	56.196
Incapacidades	41.591	0
Auxilio de transporte	31.758	30.302
Encargatura cargos salarial	24.849	0
Auxilios	19.404	3.096
Capacitación al personal	17.841	14.315
Intereses sobre cesantías	17.790	13.997
Indemnizaciones	11.869	18.829
Dotación y suministro a trabajadores	5.917	26.440
Gastos médicos	5.030	5.201
Prima de antigüedad	3.968	0
Prima de escolaridad	899	837
Estudios técnicos	0	3.760
Total	\$ 3.220.690	\$ 2.611.800

Con el fin de clasificar los pagos a colaboradores por conceptos, alineados a la nómina electrónica y a la normatividad vigente, para el año 2023 se registran de forma independiente los valores pagados por:

Incapacidades: se registra el valor reconocido por la cooperativa a los colaboradores que presentan incapacidades, toda vez que corresponde al pago de un auxilio económico que no se considera salario, en el año 2023 se realizaron pagos por incapacidades generales y licencia de maternidad por valor de \$41,591

Bonificación salarial: por valor de \$70,227 corresponde al reconocimiento a la fuerza comercial por los cumplimientos en colocación mensual y a colaboradores por gestión en el desarrollo de los proyectos de la cooperativa.

Encargatura salarial: En este concepto se registra el reconocimiento a colaboradores que ejecutaron funciones adicionales diferentes a las de su cargo como consecuencia de reemplazo de vacantes, licencias e incapacidades, o por movimiento interno de personal clave para el desarrollo de los proyectos, al cierre del año se realizaron pagos por encargatura de \$24,849

Para el año 2023 la cooperativa continuó aplicando la exoneración establecida en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, ratificada por el artículo 204 de la Ley 1955 del año 2019 Plan Nacional de Desarrollo, en donde incluye a las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario en donde se encuentran clasificadas las cooperativas, para la exoneración del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud por aquellos colaboradores cuyos ingresos mensuales no superen los 10 salarios mínimos legales vigentes

Al cierre del año 2023 se realizó la respectiva consolidación de prestaciones sociales de las cuentas pasivo y gasto por beneficios a empleados y se dio cumplimiento al reporte mensual de nómina electrónica a la Dian como lo indica la normatividad vigente.

Nota 27. Gastos generales

El saldo de los gastos generales a diciembre 31 corresponde a:

Tabla 50. Gastos generales

	2023	2022
Impuestos (a)	\$ 430.682	\$ 314.125
Arrendamientos (b)	368.579	282.324
Honorarios (c)	317.955	415.191
Sistematización (d)	249.738	203.546
Publicidad y propaganda (e)	224.912	180.315
Seguros (f)	176.142	220.113
Contribuciones y afiliaciones (g)	148.011	144.256
Servicios públicos	136.979	113.840
Gastos Asamblea	136.420	15.818
Gastos de viaje	80.718	53.668
Gastos varios (h)	73.943	54.854
Vigilancia privada	65.783	55.054
Transporte	49.949	33.743
Gastos Consejo	37.871	32.156
Mensajería (i)	31.788	31.135
Aseo y cafetería	29.128	37.689
Portes y correo	28.984	14.757
Mantenimiento y reparaciones	24.840	30.647
Servicios temporales (j)	24.070	19.078
Suscripciones (k)	15.823	17.495
Cuota de sostenimiento - Confecoop Valle	13.108	11.353
Suministros para oficina (l)	11.966	4.252
Papelería	8.341	6.942
Gastos legales	6.010	3.937
Servicios Generales	0	7.000
Total	\$ 2.691.743	\$ 2.303.289

Los principales gastos en 2023 en los siguientes rubros corresponden a:

Impuestos: Comprende el registro del IVA como mayor valor de gasto en el proceso de los pagos efectuados a la DIAN por valor de \$273,254, Industria y Comercio que se declara y paga en los Municipios donde Coopcarvajal tiene presencia e inscripción por \$150,358, es de aclarar que para el año 2023 entra en vigencia los cambios en las tarifas de ICA por la actividad financiera así: para el municipio de Cali pasando del 5 al 14 x 1000, en Barranquilla del 5 al 11 x 1000 y Bogotá del 11,04 al 12 x mil; por impuesto al consumo y sobretasa bomberil por valor de \$7,069.

Arrendamientos: lo componen los pagos efectuados por el alquiler del inmueble de la oficina de Cali, \$171,486, Bogotá \$52,986, Medellín \$22,852, Barranquilla \$16,632, Yumbo \$4,944, por el alquiler de equipos Servicio Cloud Computing \$56,086, alquiler zona de archivo \$28,030, alquiler de computadores portátiles \$5,222 y el alquiler de las impresoras y fotocopiadoras Ricoh Kyocera por \$8,359, alquiler de salones y muebles \$1,982.

Los arrendamientos que la cooperativa cancela por los inmuebles donde presta servicio de atención a los asociados en el desarrollo de su objeto social, se clasifican como arrendamientos operativos.

Honorarios: corresponde a pagos de: asesoría laboral incluye exámenes de ingreso, estudios de confiabilidad, levantamiento cargas laborales \$98,348; asesoría gestión documental por \$52,928; asesorías administrativas y jurídicas \$42,260; a la revisoría fiscal CENCOA por \$39,676; consultoría financiera proyectos de sostenibilidad y crecimiento de Coopcarvajal por valor de \$38,179; interventoría remodelación oficinas \$17,308; asistencia técnica sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo \$11,317; asesoría en gestión de riesgos SARC y SARLAFT \$9,709; auditoría protección de datos \$5,650; avalúos \$2,580.

Sistematización: corresponde a pagos efectuados a Sistemas Enlinea S.A. por servicio soporte básico más gestión de cambio de la configuración del sistema Linux y servicio de convenio tarjeta de afinidad, recaudo Linrec PSE más cargo variable, cargo fijo, servicio de autorización Linnet y Hosting consulta web, desarrollo de flujos para la operación por valor de \$116,737, licencias Microsoft, antivirus SOPHOS \$32,262; Visionamos red Coopcentral servicio integración \$28,764; servidor de dominio, convenio SOPHOS y soporte técnico oficina \$24,160; accessment base de datos Oracle \$17,205; licenciamiento Bitrix \$13,468; servicio de iCloud computing firma electrónica pagares \$7,859; pruebas de ingeniería \$5,120; servicio custodia de pagares DECEVAL \$2,899; servicio hospedaje sitio web \$1,189 y otros menores por valor de \$75.

(e) Publicidad y propaganda: se canceló por este concepto a cubrimiento evento 80 años incluye decoración, atención, evento, sorteos, obsequios \$87,226; Negocios en la Nube SAS el servicio de créditos E-mail y mensajes de texto por \$41,177; conceptualización diseños estrategias de campaña \$39,000; diseño de piezas publicitarias y papelería propia por \$22,093; compra obsequios para campañas \$14,774; administración de la Fan Page Facebook, cuenta de Instagram y redes sociales por \$10,358; boletas para sorteos y actividades \$1,799; compra

licencia de ilustrador para diseños \$5,752, marca corporativa logo oficinas \$2,733.

(f) Seguros: comprende los pagos de la prima de FOGACOOOP por valor de \$61,871, póliza Multiriesgo, transporte de valores, manejo bancario infidelidad y riesgos financieros por \$53,244; póliza ciberseguridad \$32,130, póliza de directores y administradores de la Cooperativa por \$19,038, póliza de arrendamiento \$8,964 y la póliza de grupo vida de los colaboradores \$895

(g) Contribuciones y afiliaciones: comprende los pagos a Experian Colombia S.A por valor de \$86,569 por concepto de historia de créditos en línea, a la Supersolidaria por valor de \$56,091 por la cuota de contribución y a Central Cooperativa Financiera para la Promoción Social por concepto de asistencia técnica CIFIN \$5,351.

(h) "Gastos varios": comprende: eventos del área de gestión humana por \$25,284; monetización cuota SENA \$17,641; atención órganos dirección y control \$11,560; ajustes de cartera por acuerdos jurídicos y reintegros de títulos \$5,460; gastos varios remodelación oficina \$3,810; atención proveedores \$2,438, comisiones \$2,606; servicio HD DIRECTV \$1,467; y varios menores por valor de \$3,677

(i) Mensajería: se canceló por servicio de mensajería a la empresa AQUÍ TOY

Mensajería SAS \$31,568, a Julián David Cano Mejía \$219.

(j) Servicios temporales: por este concepto se canceló el servicio prestado por personal temporal para el aseo general, cafetería y servicios de mantenimiento para la oficina.

(k) Suscripciones: se canceló, a DATAFT SAS consulta en listas vinculantes y restrictivas para Colombia \$14,119, la renovación anual de Legis Editores por valor de \$1,704.

(l) Suministro para oficina: se canceló por este concepto la, compra de kits rodachines para sillas \$5,347; compra de elementos adecuación oficina Cali \$3,414; compra de tintas impresoras, mouse, teclados, protectores, diademas, guaya \$1,783; otros menores \$1,422.

Nota 28. Gastos fondos sociales

Para los fondos de educación y solidaridad, una vez agotados los recursos económicos y con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidas directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, atendiendo lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contables y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a

cubrirse. Es de aclarar que de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 para el fondo de educación los recursos que se registren con cargo al gasto del periodo deben ser incluidos dentro del presupuesto del año respectivo.

Para los otros fondos con fines determinados creados por la asamblea general, una vez agotados los recursos no podrán presentar incrementos con cargo a los gastos del ejercicio anual.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados según el acta No. 25 de marzo 11 de 2023, aprobó la destinación de hasta \$150 millones, con el fin de atender las necesidades de auxilios a favor de asociados una vez agotados los recursos de las cuentas del pasivo.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar continuidad al pago de auxilios, para el año 2023 se reconocieron directamente al gasto pagos por auxilios de educación y solidaridad así:

Fondo de educación:

Tabla 51. Gastos pagos por auxilio de educación

	2023	2022
Auxilios y bonos de educación	\$ 121.650	\$ 80.300
Total	\$ 121.650	\$ 80.300

Fondo de solidaridad:

Tabla 52. Gastos por pago de auxilios y bonos de salud

	2023	2022
Auxilios y bonos de salud	\$ 184.279	\$ 0
Total	\$ 184.279	\$ 0

En el gasto de fondo de solidaridad se registraron pagos por medicina prepagada \$153,184; bonos para fidelización servicios de salud \$29,931; auxilios sociales y de salud \$1,164.

Nota 29. Deterioro

El saldo de la cuenta de deterioro es el siguiente:

Tabla 53. Saldo de la cuenta deterioro

	2023	2022
Deterioro cartera de crédito	\$ 1.202.138	\$ 1.289.277
General de cartera	305.533	477.589
Capital créditos de consumo	792.745	682.852
Capital créditos de vivienda	59.790	105.100
Intereses créditos con periodos de gracia consumo	0	0
Intereses créditos de vivienda	8.451	11.039
Intereses créditos de consumo	35.619	12.694
Intereses créditos con periodos de gracia vivienda	0	0
Capital créditos empleados	0	3
Deterioro otras cuentas por cobrar	45.980	62.902
Deterioro por convenio	91	89
Total	\$ 1.248.209	\$ 1.352.268

Deterioro General: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

En análisis del Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC, Coopcarvajal realizó un análisis detallado de la cobertura de la cartera crédito considerando diferentes variables para la constitución del deterioro general, razón por la cual, el Consejo de Administración, aprobó aumentar el porcentaje del deterioro general del 2.5% al 2.7% en el mes de diciembre de 2023, permitiendo así, mantener la estabilidad financiera de Coopcarvajal ante posible materialización del riesgo de crédito de cartera y mantener una cobertura mínima del 80% incluido el deterioro individual.

Este incremento en el porcentaje del deterioro general impactó los estados de resultado en \$129 millones al cierre de diciembre de 2023.

Créditos de consumo: Durante el año 2023, el gasto por deterioro individual presentó un incremento de \$132,819 millones comparado con el año 2022, esta variación corresponde a los siguientes conceptos:

Tabla 54. Gasto por deterioro

<i>Detalle</i>	<i>Valor</i>
Aumento del deterioro por crecimiento de morosidad y cambios en calificación	\$ 217.800
Disminución por créditos castigados	(28.878)
Disminución por recuperación total de la cartera	(56.103)
Variación neta del Deterioro individual - Capital e interés de créditos de consumo	\$ 132.819

Créditos de Vivienda: Durante el año 2023, se registró gasto de deterioro correspondiente a 2 créditos de vivienda en cobro jurídico que permanecen con vencimiento del capital y 11 créditos con deterioro de interés por calificación de riesgo bajo procedimiento de evaluación de la cartera y altura de mora.

Nota 30. Otros gastos

Al cierre del año 2023 este grupo lo conforman los siguientes conceptos:

Tabla 55. Otros gastos

	2023	2022
Gravamen a los movimientos financieros (a)	\$ 173.837	\$ 184.466
Gastos bancarios (b)	101.357	119.498
Pérdida en valoración de inversiones (c)	40.430	104.588
Impuestos asumidos (d)	14.616	25.301
Gastos por riesgo operativo (e)	4.154	0
Multas, Sanciones, Litigios	0	28.470
Pérdida en retiros propiedad planta y equipo	0	8.704
Intereses de mora	1.192	124
Total	\$ 335.587	\$ 471.151

(a) El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) es un impuesto indirecto de orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por la Cooperativa.

(b) Los gastos bancarios son los gastos relacionados con el mantenimiento de las

cuentas en las entidades financieras, tales como chequeras, intereses de mora y todo concepto que el banco cobra por el uso de los servicios.

(c) Se presenta desvalorización en las inversiones que se tienen en la Cartera Colectiva de Valores Bancolombia por títulos de renta fija \$5,463, Credicorp Capital por Bono Banco Popular \$12,391; CDT Davivienda \$4,209; CDT Corficolombiana \$18,367 valores reportados en los extractos mensuales de los corredores.

(d) Los impuestos asumidos comprenden: Gravamen a los Movimientos Financieros por valor de \$14,616 sobre las operaciones de retiro de las cuentas de ahorro a la vista de los asociados.

(e) Gasto por riesgo operativo: para la administración del riesgo operativo, la cooperativa de realizar el registro de los eventos de riesgo operativo que generan perdidas a la entidad y afectan el estado de resultados, durante el año 2023 se registraron operaciones de gasto por riesgo operativo por valor de \$4,154.

Nota 31. Cuentas de revelación de información financiera

Al corte del ejercicio Coopcarvajal presenta los siguientes saldos de las cuentas de orden, las cuales no están incorporados en el Estado de Situación Financiera:

Tabla 56. Saldos de las cuentas de orden

	2023	2022
ACREEDORAS CONTINGENTES		
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ 171.887.939	\$ 163.094.504
Créditos aprobados no desembolsados	806.118	1.048.275
DEUDORAS DE CONTROL		
Propiedades planta y equipo totalmente depreciados	\$ 945.766	\$ 787.473
Activos castigados:		
Cuentas por cobrar	1.591.326	556.436
Cartera castigada	1.021.970	345.613
Inversiones	247.554	177.323
DEUDORAS CONTINGENTES		
Intereses cartera de crédito	\$ 472.947	\$ 1.046.242
Total	\$ 176.973.619	\$ 167.055.866

Acreeadoras contingentes, incluye cuentas de registro para efectos de control interno de las garantías recibidas por los créditos otorgados y los créditos aprobados no desembolsados.

Deudoras de control, corresponde a la propiedad planta y equipo totalmente depreciado y los activos castigados, para el año 2023 se registraron castigos de capital de ex asociados de \$689,839; cuentas por cobrar de intereses \$981,780; otras cuentas por cobrar \$52,769, castigos debidamente soportados ante el Consejo de Administración los cuales fueron aprobados.

Deudoras contingentes, corresponde a los intereses causados sobre la cartera en mora clasificada en las categorías C, D y E, como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo II cartera de créditos numeral 6.4 que dice: “En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.”

Nota 32. Transacciones y saldos con partes relacionadas

La naturaleza de la entidad implica que Coopcarvajal presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2023 y 2022 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados y sobre todos los productos que ofrece la entidad, en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

Tabla 57. Transacciones partes relacionadas

2023					
Personas Naturales	Consejo de Administración	Junta de Vigilancia	Familiares	Representantes Legales	
Desembolsos de Créditos	261.190	21.850	0	19.183	
Garantías sobre cartera de créditos					
Real	400.428	0	0	0	
Personal	617.429	147.672	29.322	19.183	
Total Garantías	1.017.858	147.672	29.322	19.183	
Activo					
Cartera de créditos	555.855	94.559	20.223	10.242	
Intereses Causados Cartera Asociados	671	237	64	0	
Deterioro Cartera Individual	(28.638)	(207)	0	-26	
Deterioro Cartera General	(15.008)	(2.553)	(546)	(277)	
Total Activo (a)	512.880	92.036	19.741	9.939	
Pasivo					
Depósitos (b)	339.564	25.689	4.121	57.447	
Patrimonio					
Aportes	541.548	153.030	51.726	30.934	
Ingreso					
Intereses	70.842	11.577	1.453	3.221	
Egresos					
Intereses	27.987	1.757	44	3.986	
Beneficios a empleados	0	0	0	467.109	
Gastos	804	27	0	0	
Total Egresos	28.791	1.784	44	471.095	
2022					
Personas Naturales	Consejo de Administración	Junta de Vigilancia	Familiares	Representantes Legales	
Desembolsos de Créditos	224.307	98.437	24.322	0	
Garantías sobre cartera de créditos					
Real	400.428	0	0	0	
Personal	560.100	153.547	29.322	0	
Total Garantías	960.528	153.547	29.322	0	
Activo					
Cartera de créditos	537.270	111.599	25.592	18.302	
Intereses Causados Cartera Asociados	3.597	296	81	0	
Deterioro Cartera Individual	(19.987)	(241)	(76)	0	
Deterioro Cartera General	(377)	(0)	(0)	-	
Total Activo (a)	520.503	111.653	25.597	18.302	
Pasivo					
Depósitos (b)	335.395	19.809	3.802	72.929	
Patrimonio					
Aportes	547.445	147.016	58.317	27.323	
Ingreso					
Intereses	69.310	7.866	1.071	0	
Egresos					
Intereses	14.675	786	51	2.414	
Beneficios a empleados	0	0	0	388.075	
Gastos	870	0	0	0	
Total Egresos	15.546	786	51	390.489	

Los activos están representados en créditos otorgados bajo iguales parámetros de plazo y tasa que aplica para los demás asociados de la Cooperativa, los cuales se encuentran calificados en categoría de riesgo normal, con las garantías exigidas en el reglamento de créditos de los asociados.

El saldo en cartera de crédito al cierre del año 2023 para los grupos que conforman las partes relacionadas de la cooperativa se detalla así:

Tabla 58. Saldo en cartera de crédito para los grupos que conforman las partes relacionadas de Coopcarvajal

	Consumo		Vivienda		Total	
	No. créditos	Saldo capital	No. créditos	Saldo capital	No. créditos	Saldo capital
Consejo	40	465.804	1	90.051	41	555.855
Junta de Vigilancia	13	94.559		0	13	94.559
Representantes Legales	1	10.242		0	1	10.242
Familiares	2	20.223		0	2	20.223
Total	56	\$590.828	1	\$90.051	57	\$680.880

El crédito de vivienda presenta garantía real, los créditos de consumo presentan garantía personal, las tasas y plazos en las operaciones de crédito para las partes relacionadas son las mismas que se aplican para los asociados en general teniendo en cuenta la modalidad de crédito, al cierre del año 2023 los créditos de las partes relacionadas fueron atendidos dentro de los plazos de pago establecidos.

(b) Los pasivos con las partes relacionadas están representados en ahorros constituidos en las diferentes líneas de ahorro: Navideño, Contractual y CDAT'S, captados con iguales condiciones de tasa y plazo reconocidas para los diferentes ahorradores de la Cooperativa.

Los ingresos, costos y gastos tienen relación directa con la operaciones de cartera y captaciones, para los representantes legales los gastos relacionados corresponden a beneficio a empleados por ser colaboradores directos de Coopcarvajal

Nota 33. Régimen prudencial

Al cierre del ejercicio 2023, Coopcarvajal dio cumplimiento a lo establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus modificatorios en lo que refiere a régimen prudencial así:

Fondo de Liquidez: equivale al 10% del valor de los depósitos registrados en los estados financieros del mes objeto de reporte, durante el año 2023, Coopcarvajal reporto mensualmente a la Superintendencia de Economía Solidaria las entidades y valores que conforman el fondo de liquidez de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la ley.

Al cierre del 2023 el saldo de fondo de liquidez es superior al mínimo requerido del 10%.

Tabla 59. Saldo fondo de liquidez – Régimen prudencial

2023	
Depositos de asociados al corte del balance	\$ 17.119.657
% De fondo de liquidez requerido / depositos asociados	10%
Fondo de liquidez minimo requerido	1.711.966
Saldo fondo de liquidez al corte del balance	2.438.416
Mayor valor fondo de liquidez requerido	\$ 726.451

Relación de Solvencia: Se define como el valor del patrimonio técnico dividido entre el total de activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, la cual se expresa en términos porcentuales. La relación de solvencia mínima establecida para las cooperativas de ahorro y crédito es del 9%.

Coopcarvajal, atendiendo la metodología de cálculo establecida en el Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, durante el año 2023, dio cumplimiento con el cálculo y reporte a la Superintendencia de Economía Solidara sobre el porcentaje de relación de solvencia que para el mes de diciembre de 2023 cerro en el 25.56%.

Nota 34. Revelación de riesgo

Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR.

Coopcarvajal, como Cooperativa multiactiva con sección de ahorro y crédito, cuenta con un sistema que le permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados a su operación con el objetivo de asegurar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

El marco de referencia y legal que adoptó la Cooperativa para el entendimiento y gestión de los riesgos asociados a su objeto social es la Circular Externa No. 15 del 30 de diciembre de 2015 – Instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual queda reglamentado en el Título IV Sistema de Administración de Riesgos de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 y sus modificatorios; de acuerdo con lo mencionado en la normatividad, existen cinco riesgos que toda Cooperativa con actividad financiera debe gestionar:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Riesgo Operativo.
- Riesgo de Mercado.

Cada uno de los riesgos requiere el desarrollo de su propio sistema, que contenga las cuatro etapas para su gestión como la identificación de los factores generadores, las metodologías y frecuencia de medición, los controles adoptados para su mitigación y el diseño de un conjunto de indicadores que permitan realizar un conjunto de indicadores que permitan realizar un diagnóstico general y un seguimiento.

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL

Coopcarvajal realizó la implementación completa del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez durante el 2020, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Circular Externa No.06 expedida el 24 de octubre de 2019, contando con políticas, metodologías, procedimientos y límites, que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que está expuesta la Cooperativa en el desarrollo de su operación.

Durante el año 2023, Coopcarvajal realizó las reuniones de forma mensual para el monitoreo del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, en donde las mediciones realizadas durante el año no dieron como resultado una situación de riesgo de liquidez, ratificando así la solvencia que presenta la cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC

Coopcarvajal realizó el proceso de implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito durante el 2021, y se aprobaron los documentos necesarios como parte integral del sistema.

Para el año 2022 se inicia con el proceso de implementación del modelo de otorgamiento (modelos de scoring) que permitirá a la cooperativa tener una mayor claridad de los procesos, siendo una herramienta de análisis en el otorgamiento de los créditos.

Atendiendo lo establecido en el Anexo II del Capítulo II, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera al interior de la entidad se realizaron las acciones necesarias para el análisis del impacto del modelo de referencia para el cálculo de pérdida esperada y una vez analizados los impactos en la cartera de créditos el Consejo de Administración aprobó la implementación a partir del cierre contable del año 2022.

Los procesos de evaluación de cartera realizados en 2023 permitieron realizar los ajustes en el deterioro, con el fin de reflejar en los estados financieros el riesgo crediticio asociado a cada una de las operaciones de crédito vigentes.

Para el deterioro general el Consejo de Administración aprobó incremento del porcentaje pasando del 2.5% al 2.7% a partir de diciembre de 2023, lo que permite dar cumplimiento a la política de cobertura de cartera del 80%.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

En el 2023 Coopcarvajal continuó trabajando con el objetivo de prevenir que la cooperativa sea utilizada para la financiación de actividades terroristas y/o lavado de activos y de esta manera mitigar los riesgos inherentes a las actividades propias de la entidad, se realizó la capacitación anual dirigida a los órganos de dirección y control como a los colaboradores.

Se dio cumplimiento a la normatividad para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; mediante el desarrollo de capacitaciones al personal directivo, delegados y colaboradores de la cooperativa, realizando la respectiva evaluación a los grupos de interés.

Se realizaron los monitoreos mensuales de las operaciones con la herramienta Birisk solicitando a las áreas los respectivos soportes sobre aquellos hallazgos que el sistema género en alerta y notificando a la administración los resultados de las revisiones.

Durante el año 2023 se presentaron con oportunidad los reportes periódicos exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO.

Atendiendo el cronograma establecido por la Superintendencia de la Economía

Solidaria, Coopcarvajal finalizó la implementación de las fases I y II del Sistema de Administración del Riesgo Operativo a diciembre del 2021.

Para la fase I se desarrollaron las políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro de eventos, órganos de control.

Para la fase II se realizó la identificación de los riesgos inherentes, medición de la posibilidad o probabilidad de su materialización, documentación e infraestructura tecnológica. En el año 2022 se realiza la implementación de las etapas de control y monitoreo quedando así definido todo el sistema de administración de riesgo operativo al interior de la cooperativa.

Dentro de las actividades realizadas en el año 2023 el área de riesgos realizó las capacitaciones y socialización a los colaboradores de la importancia de reportar oportunamente situaciones de riesgo que permiten la ejecución de planes y fortalecimiento de controles necesarios para mitigar la materialización de los mismos, adicional a esto y con el fin de facilitar el reporte de las situaciones se construye el formulario de reporte SARO herramienta que permite al área de riesgos analizar de manera oportuna y estadística los eventos, causas y efectos en estado de resultados.

Como resultado del monitoreo, control en el año 2023 se reportaron por parte de colaboradores las siguientes operaciones asociadas a riesgo operativo:

Tabla 60. Eventos materializados - SARO

Proceso	Cantidad eventos	Eventos materializados	Cuantía recuperada
Gestión Financiera	1	1.528	1.000
Gestión de Tecnología y Telecomunicaciones	1	2.187	2.187
Gestión de Pólizas, Seguros y Convenios	3	123	-
Gestión del Asociado	1	237	-
Total eventos	6	\$4.076	\$3.187

Sistema de Administración del Riesgo de Mercado – SARM.

Al cierre del 2021 se finalizó la Fase I de implementación, en donde se aprobó el Manual SARM, el cual contiene el ámbito de aplicación, las definiciones, las etapas y los elementos. También se aprobó el procedimiento de control de límites del riesgo de mercado.

Durante el primer trimestre del año 2022 se desarrolla la metodología de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la medición del riesgo de mercado, ajustando los manuales y procesos necesarios.

En el año 2023 se desarrollaron los monitoreos semanales al comportamiento del mercado financiero con el fin de tomar medidas oportunas de inversión o traslado de recursos con el objetivo de que no se presente materialización de pérdidas significativas por valor en el mercado de los portafolios de inversión con los que cuenta la cooperativa

Nota 35. Gobierno corporativo

Guía de buen gobierno

Mediante Carta Circular No. 005 de marzo de 2013 la Superintendencia de Economía Solidaria, colocó a disposición de las entidades bajo su supervisión la Guía de Buen Gobierno cuyo objetivo es brindar a los asociados, directivos, administradores, órganos de control y vigilancia, un instrumento de normativa interna, cuya aplicación pueda mitigar, minimizar y/o controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones; como también mejorar las relaciones entre los asociados y los órganos de administración, vigilancia y control. Busca además promover, a través de

las prácticas de buen gobierno, una mayor transparencia y participación de los asociados en las decisiones de las entidades del sector.

Coopcarvajal con base en la Guía propuesta por la Superintendencia, cuenta con el Código de Buen Gobierno el cual fue aprobado por los delegados en la Asamblea General Ordinaria de 2015.

En el año 2021 se presentó modificación del Código de Buen Gobierno, ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados el cual fue aprobado por el máximo órgano de administración según acta No. del 23 de marzo 13 de 2021, cuyo articulado se ajusta a lo previsto en el Decreto 962 de 2018 del Ministerio de Hacienda, a las disposiciones consagradas en la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 y a las recomendaciones de la Carta Circular 005 de 2013, ambas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Gobierno Corporativo de Coopcarvajal considera los principios y valores cooperativos, dando garantía de transparencia, objetividad, profesionalidad y equidad en el trato a los asociados generando confianza en la gestión de los Órganos de Administración, asegurando la responsabilidad frente a asociados y terceros que puedan resultar afectados con su actividad y en conformidad a las normas legales y el Estatuto.

El Gobierno Corporativo de Coopcarvajal señala como órganos de gobierno y control a:

- La Asamblea General de Delegados
- El Consejo de Administración
- La Gerencia General
- La Junta de Vigilancia.
- La Revisoría Fiscal

El Gobierno Corporativo de Coopcarvajal reconoce a la Asamblea General de Delegados como la máxima autoridad, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias.

En el 2021 el Consejo de Administración aprobó la actualización del **Código de Ética y Conducta** de acuerdo con lo establecido en la nueva Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, en el cual se incluyeron los siguientes aspectos:

- Valores éticos organizacionales.
- Acatamiento de normas y políticas.
- Manejo de conflictos de interés.
- Actuaciones prohibidas al personal.
- Manejo de las relaciones con terceros interesados.
- Establecimiento de prácticas de negocios aceptables.
- Manejo de incentivos al personal.

Durante el año 2023 no se presentaron modificaciones a la guía del buen gobierno y el código de ética y conducta.

Nota 36. Impuesto de renta sobre beneficio neto

ARTÍCULO 19-4. TRIBUTACIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS COOPERATIVAS.

Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

En el año 2023 la Cooperativa presentó y canceló a la DIAN por impuesto de renta el 20% del valor de los excedentes del año 2022 así.

Tabla 61. Impuesto de renta

Nombre entidad beneficiaria	Monto recursos desembolsados	Fecha desembolso	Municipio	Cuantía recuperada
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	285.205	Abril 18.2023	Cali	2.187

El recaudo de la tributación sobre la renta se destinará a la financiación de la educación superior pública.

Continúan vigentes las siguientes normas:

Art. 364-3 del E.T. PÉRDIDA DE LOS BENEFICIOS DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Perderán los beneficios del Régimen Tributario Especial las entidades que:

No cumplan con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2.

No cumplan con lo dispuesto en el Título VI del Libro Primero del presente Estatuto.

Cuyos miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

a. Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

b. Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La Cooperativa cumple con todo lo establecido en esta norma para no ser excluido del régimen tributario especial.

Art. 364-5 del E.T REGISTRO WEB Y REMISIÓN DE COMENTARIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Deberán registrarse en el aplicativo Web que señale la DIAN Art. 162 ley 1819/2016

Todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo web que para ello señale la DIAN.

Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros 6 meses de cada año, la información a la que se refiere este registro, sobre este punto Coopcarvajal dio cumplimiento a lo establecido en la norma tributaria y realizó el proceso de actualización el día 14 de abril de 2023 mediante los mecanismos establecidos por la DIAN.

Nota 37. Capitalización de la cuenta fondo de revalorización de aportes

Para el año 2023 se realizó la capitalización de la cuenta Fondo de revalorización de aportes de los excedentes del año 2022 así:

Tabla 62. Informe de capitalización del fondo de revalorización de aportes

INFORME DE CAPITALIZACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE APORTES

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	(\$) Ejecutado 2023
Saldo Inicial a Enero	2
+ Fondo para Revalorización de Aportes aprobado en Asamblea	213.904
Disponible para la Asamblea	213.906
-Valor Capitalizado/ a Capitalizar	213.906
Saldo Final a Diciembre 31 de 2023	0
Porcentaje a Capitalizar	100,00%
Fecha de Registro	Marzo 2023

Nota 38. Estados financieros

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 590 del 11 de abril de 2016 que modificó el literal E) del numeral 2 del artículo 3 del Decreto 186 de 2004, únicamente se impartirá autorización previa para la aprobación de los Estados Financieros en las Asambleas para caso especificados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Solamente deberán enviar información para la autorización previa, las cooperativas que reciban el requerimiento por parte de la Superintendencia.

Según acta del Consejo del 21 de febrero de 2024, la administración de la Cooperativa liberó los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 para su posterior aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados a realizarse el 16 de marzo de 2024.

Nota 39. Reclasificaciones de cuentas

Para fines de presentación y para hacerlos comparativos con el año 2023, fueron reclasificadas algunas de las partidas incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, las cuales no tienen un efecto material en los mismos.

Nota 40. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 1 de enero del año 2024 y el 16 de marzo de 2024 fecha de emisión de este informe, no han sucedido hechos importantes que generen contingencia alguna y que deban ser mencionados.

Nota 41. Operaciones celebradas con asociados y con los administradores

Coopcarvajal durante el año 2023, realizó operaciones relacionadas con la actividad económica; únicamente con nuestros asociados, donde no existen preferencias ni distinción alguna, cumpliendo con los principios cooperativos de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que el resto de los asociados al momento de utilizar cualquiera de los servicios que ofrece la cooperativa.

Nota 42. Estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la cooperativa

Nos permitimos certificar que la Cooperativa tiene establecidos mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor, establecido en el artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, es importante mencionar que el software utilizado presenta las licencias requeridas que autorizan el uso que se tiene de cada programa.

Nota 43. Libre circulación de facturas

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1° del Artículo 87 de la Ley 1676 2013 La administración deja constancia de que en Coopcarvajal no existe impedimento para la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, garantizando la libre competencia.



MARTHA LUCIA GUERRA VERGARA
Representante Legal



LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837-T



BERNARDO A. BERMUDEZ SALCEDO
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA